

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 02 DE SETIEMBRE DEL 2022
HORA 09:00 AM.**



En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve de la mañana del dos de setiembre del año dos mil veintidós, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional bajo la conducción del presidente del Consejo Regional, **Lic. Hugo Romel Espinoza Ancalle**, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes, previamente se llamó lista:

- Fernando Clemente Arana
- Ernesto Sánchez Zorrilla
- Justino Reymundo Sotacuro
- Giannina Sánchez Almonacid
- Teobaldo Quispe Guillen
- Fredy Roland Vidalón Peralta
- Pelayo Marca Villantoy
- Maritza Ravelo Chávez



Secretario del Consejo Regional; manifiesta lo siguiente; Señor presidente, doy cuenta al pleno, que hay la presencia de siete consejeros, en consecuencia, hay quorum reglamentario, señor Presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria.


Presidente del Consejo Regional; manifiesta lo siguiente; hay quorum reglamentario, para sesión ordinaria de fecha 02 de setiembre del 2022, antes de empezar, tengo un evento en la ciudad de Ica, en ese sentido voy a pasar a la Vicepresidenta Maritza, para que pueda conducir la presente sesión.

Vice Presidenta del Consejo Regional; manifiesta lo siguiente; pasaremos a la lectura del acta anterior, daremos cinco minutos.


Vice Presidenta del Consejo Regional; manifiesta lo siguiente; observaciones al acta anterior, adelante consejero Pelayo.

Consejero Pelayo Marca Villantoy, manifiesta lo siguiente: Cuestión de orden, observa, en que parte del Reglamento Interno del Consejo Regional, señala que, el presidente puede dejar una sesión a la vicepresidenta, tengo entendido, esto es, cuanto haya una ausencia del presidente, o sino un permiso para ir al servicio o algún motivo por minutos, pero, expresamente que lo diga, que está en un evento, o está viajando a un evento y va participar en la sesión, eso no es acorde, al reglamento interno del Consejo Regional, por lo tanto, por respeto al Consejo Regional, pide al señor secretario buscar el artículo donde dice, cuando debe conducir una sesión aún más ordinaria la señora vicepresidenta.




Vice Presidenta del Consejo Regional; manifiesta lo siguiente; señor secretario lea, el artículo correspondiente del Reglamento Interno del Consejo Regional, por favor.




Secretario del Consejo Regional; manifiesta lo siguiente, está en el capítulo V, del artículo 26° del Reglamento Interno, de la presidencia del consejo regional: El presidente y/o presidente del Consejo regional de Huancavelica, es el representante del consejo regional y responsable de su gestión administrativa, elegido democráticamente, en la sesión de solemne de instalación y en la última sesión ordinaria de cada año fiscal (según sea el caso), y asumirá sus funciones, el primer día hábil del año siguiente, además se elegirá al Vice Presidente del Consejo Regional, quien encargara de remplazar al titular, en caso de ausencia de esta. Se tiene el Oficio Múltiple N° 01-2022, de la invita a la sesión ordinaria de la Mancomunidad de Los Andes, al señor Presidente, a llevarse a cabo los 2 y 3 de setiembre del 2022, en las instalaciones de Gobierno Regional de Ica.




Vice Presidenta del Consejo Regional; manifiesta lo siguiente; gracias señor secretario alguna aclaración respecto al tema, señor Consejero Pelayo.




Consejero Pelayo Marca Villantoy, manifiesta lo siguiente: gracias, efectivamente esta expreso quiere decir en ausencia, el presidente va estar ausente, quiero que se interprete bien, otra cosa es que va participar, eso no es ausencia, no con el afán de fastidiar, si no velar con respecto a las normas, como ente normativo nuestro Reglamento Interno, eso es la observación, seguro que va constar en acta, por eso que se determine, que se entienda, por ausencia, también soy miembro consejero de la Mancomunidad Regional de los Andes, pero tengo que estar bien claro, de que nuestro reglamento es, bien asisto a sesión y me voy a la invitación a la asamblea de la Mancomunidad.




Vice Presidenta del Consejo Regional; manifiesta lo siguiente; corremos traslado al presidente del Consejo, si va estar ausente o va participar, nos pueda aclarar.



Consejero Hugo Romel Espinoza Ancalle, manifiesta lo siguiente: Creo quieren busca cinco patas la gato, señor consejero Pelayo, hay vacíos en el Reglamento Interno, hasta en la misma Ley Orgánica de los Gobierno Regionales, no es que el Reglamento está perfecto hay vacío, en todo caso se someta a una votación, Usted conduzca, y voy participar como un consejero, a fin de que se lleve bien la sesión, la verdad no voy estar concentrado de repente voy a conducir mal, por ese tema se someta a votación democráticamente y soy respetuoso de la democracia.



Vice Presidenta del Consejo Regional; manifiesta lo siguiente; entonces someteremos a una votación, si se acepta, la participación o no del Presidente Consejo, como consejero, ya que se encuentra en ruta, como nos ha comentado, y si el reglamento no precisa, entonces en la sesión se podrá resolver, a lo pedido vamos someter a votación.



Consejero Fernando Clemente Arana, manifiesta lo siguiente: una inquietud el Reglamento Interno, manifiesta que en ausencia dirige la Vice Presidenta, sin embargo, Usted tiene un documento de invitación del señor presidente, sin embargo, deberíamos tener de conocimiento, de lo cual deberíamos haber aprobado, si le considera su asistencia o no.

Vice Presidenta del Consejo Regional; manifiesta lo siguiente; consejero Pelayo Marca.



Consejero Pelayo Marca Villantoy, manifiesta lo siguiente: la aclaración, la razón mi pedido y participación, esta expreso en el Reglamento Interno es concreto, no se ha que se quiere someter a votación, todas ves me siento aludido, cuando habla mi nombre, dice estoy buscando cinco patas al gato, no sé si decirlo lo que está escrito en el Reglamento Interno, es buscar cinco patas al gato, los consejeros debemos ser respetuosos del Reglamento Interno, allí ceñirnos cuando esta expreso, que vamos a votar, ahí está exprese la palabra ausencia, ahí se sometería a una votación, a quino hay nada que discutir, la decisión es de cada uno, es lo que estoy observando.

Vice Presidenta del Consejo Regional; manifiesta lo siguiente; respetamos la solicitud, estando a su pedido como del consejero Hugo Espinoza, sí se le permite o no su participación como consejero y someteremos a una votación, señor Secretario llame la lista.

- Fernando Clemente Arana Acepta.
- Fredy Roland Vidalón Peralta Acepta.
- Gianina Sánchez Almonacid Acepta.
- Pelayo Marca Villantoy Abstención y fundamenta, el reglamento establece cuando puede participar como consejero, cuando le compete de asunto su provincia, cada quien será responsable de su voto.
- Ernesto Sánchez Zorrilla Abstención, fundamenta, que no está claro, los fundamentos que plantea, respecto a su observación.

Secretario del Consejo Regional; manifiesta lo siguiente; Señora Vicepresidenta, doy cuenta al pleno, tres votos se aceptan, la participación, dos votos en abstención y ninguna en contra.

Vice Presidenta del Consejo Regional; manifiesta lo siguiente; por mayoría se acepta la participación y ya pasaremos a la lectura del acta anterior, daremos cinco minutos.

Vice Presidenta del Consejo Regional; manifiesta lo siguiente; alguna observación, señores consejeros, consejero Ernesto.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla, manifiesta lo siguiente: Que conste en acta; que hay errores dentro del acta, no guarda ninguna relación, no sé si de esa manera nos estaremos expresando, o quizá escuchar los audios, para demostrar que quizás de esa manera, estamos mencionando los informes que hacemos, por lo tanto, pide que se tome en cuenta, menciona que participó en varias oportunidades en el tema de la Dirección de Agricultura y no existe en el acta, por otro lado, en el acta menciona; Dirección Regional de Angaraes de Angaraes, debiendo ser lo correcto: Agencias agrarias (se ha corregido la observado realizada por el Consejero).

Vice Presidenta del Consejo Regional; manifiesta lo siguiente; pasaremos a la aprobación o desaprobación del acta de fecha 19 de agosto del 2022.

- Fernando Clemente Arana Aprueba.
- Teobaldo Quispe Guillen Aprueba
- Pelayo Marca Villantoy Aprueba
- Ernesto Sánchez Zorrilla Aprueba



- Fredy Roland Vidalón Peralta Aprueba.
- Gianina Sánchez Almonacid Aprueba.

Vice Presidenta del Consejo Regional; manifiesta lo siguiente; Aprobado por mayoría.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

Secretario del Consejo Regional; manifiesta lo siguiente; **Despacho 1.-** el Oficio N° 238-2022/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 22 de agosto del 2022, el Gerente General Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, remite el expediente administrativo, sobre la solicitud de "Aprobación del Texto Único de Procedimiento Administrativo - TUPA", para su evaluación y aprobación; el Informe N° 192-2022/GOB.REG.HVCA/GRDS-ORAJ; el Informe Legal N° 133-2022/GOB.REG.HVCA/ORAJ-jccb, concluye que es viable aprobar, el Texto Único de Procedimiento Administrativo TUPA de: La Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional de Huancavelica; la Dirección Regional de Agraria de Huancavelica; la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y la Dirección Regional de Energía y Minas.

Vice Presidenta del Consejo Regional; manifiesta lo siguiente; señores consejeros, este es un documento estrictamente Técnico y normativo vamos a solicitar, con la participación de ustedes, lo vemos en este momento o pasa a orden del día, hago la consulta en primera instancia.

Consejero Fredy Roland Vidalón Peralta, manifiesta lo siguiente; se vea en este momento.

Vicepresidenta del Consejo Regional; manifiesta lo siguiente; estando a la propuesta del consejero Fredy, al no haber alguna oposición, lo llevamos en este momento, entonces invitamos a los señores funcionarios a fin de que nos explique, señor secretario invite a los señores funcionarios; consejero Teobaldo.

Consejero Teobaldo Quispe Guillen, manifiesta lo siguiente: solicito señora vicepresidenta, saludar a cada uno de ustedes y a los señores funcionarios, en la presente sala, en aras que la comisión también tenga que trabajar que pase al Comisión ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, ellos puedan revisar y generar un dictamen, y como Consejo Regional, como la máxima autoridad, puedan dar la talle correspondiente, en vista que son instrumentos de gestión institucional del Gobierno Regional de Huancavelica.

Vice Presidenta del Consejo Regional; manifiesta lo siguiente; el consejero Teobaldo Quispe está solicitando pase a la comisión ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, me parece muy coherente esta propuesta, alguna participación otra propuesta entonces someteremos a votación, de no haber oposición, consejero Ernesto Sánchez.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla, manifiesta lo siguiente: señora vicepresidenta, el presidente de la comisión, esta de licencia, entonces, esta mi persona, y el consejero Hugo, si tendrá tiempo o no, también lo analicen, caso contrario este documento va a demorar.

Vice Presidenta del Consejo Regional; manifiesta lo siguiente; otra participación señores consejeros, consejero Fredy Vidalón.

Consejero Fredy Roland Vidalón Peralta, manifiesta lo siguiente: en muchos documentos que han ingresado al consejo, nosotros hemos enviado para resolver, pero lastimosamente, no se tiene los recursos, para sumir estas comisiones, y solito se realice en sesión de consejo.



Consejero Fernando Clemente Arana, manifiesta lo siguiente: en vista que se tiene que aprobar el Texto Único de Procedimiento Administrativo TUPA, existe de cinco direcciones, como de Castrovirreyna, en vista que hay una opinión que pasa a una comisión y tiene que estar respaldado por una ordenanza regional y debe pasar a comisión ordinaria, para revisión respectiva y no podemos tratar los cinco inmediatamente y no está acompañado de una propuesta de ordenanza.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla, manifiesta lo siguiente; Señora Vicepresidenta, si hay documentos tan amplios, tenemos que hacer un análisis nosotros mismos, a veces lo vemos en el despacho y en el acto queremos verlo, sin analizarlo el documento y muchos quizás no lo hemos analizado, y pido que pase a orden del día.

Vice Presidenta del Consejo Regional; manifiesta lo siguiente; alguna participación, hay tres posiciones, primero que pase a la comisión de planeamiento y presupuesto, la otra se apruebe, en esta sesión y otra, pase a orden del día, pasaremos a la votación.,

- | | |
|--------------------------------|-------------------------------------|
| - Fernando Clemente Arana | Pasa a la comisión de planeamiento. |
| - Teobaldo Quispe Guillen | Pasa a la comisión de planeamiento. |
| - Pelayo Marca Villantoy | Pasa a la comisión de planeamiento. |
| - Gianina Sánchez Almonacid | Pasa a la comisión de planeamiento. |
| - Ernesto Sánchez Zorrilla | Pasa a orden del día. |
| - Fredy Roland Vidalón Peralta | En este momento. |
| - Hugo Romel Espinoza Ancalle | Pasa a orden del día. |

Vice Presidenta del Consejo Regional; manifiesta lo siguiente; por mayoría pasa este despacho a la comisión ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de los plazos la comisión nos informe.

Secretario del Consejo Regional; manifiesta lo siguiente; **Despacho 2**, solicito en despacho el Informe de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sobre el estado situacional del Proyecto de Mejoramiento de la Carretera Qapaq Ñan, Emp. PE -26 Huaraccopata – Huancavelica – Tipiccocha – Castrovirreyna –EMP.PE 24 San Gerónimo – Yauyus – Departamento de Huancavelica, con código SNIP N° 360210; señora vicepresidenta y señores consejeros, este documento era un pedido del señor consejeros Fernando Clemente, está ya en la agenda número tres, y no debe ser abordado en este estado, como despacho, sino como agenda, gracias.

Secretario del Consejo Regional; manifiesta lo siguiente; **Despacho 3.-** Oficio N° 372-2022/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 23 de agosto del 2022, el Gobernador Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, remite el expediente administrativo, sobre la solicitud de “Aprobación del Cuadro para la Asignación del Personal Provisional CAP-P”, a mérito de la Directiva N° 006-2021-SERVIR/GDSRH, “Elaboración del Manual de Clasificador de cargos y del cuadro para asignación de Personal Provisional” de los siguientes: UE 400 Dirección Regional de Salud; UE 401 Hospital Departamental de Huancavelica; UE 404 Red de Salud de Acobamba; UE 405 Red de Salud de Angaraes; UE 406 Red de Salud de Huancavelica; UE 005 Gerencia Sub Regional de Churcampa (Red de Salud de Churcampa); UE 006 Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna (Red de Salud de Castrovirreyna); UE 007 Gerencia Sub Regional de Huaytará (Red de Salud de Huaytará); El Informe N° 536-2022/GOB.REG.HVCA/GRDS/DIRESA; Oficio N° 000478-2022-SERVIR-PE; Informe Técnico N°



000137-2022/GOB.REG.HVCA/SERVIR-GDSRH; la Resolución Directoral N° 781-2021-OGGRH/MINSA.

Vice Presidenta del Consejo Regional; manifiesta lo siguiente; señores consejeros, en este momento o pasa a orden del día.

El consejero Ernesto Sánchez Zorrilla, manifiesta lo siguiente: solicito que pase a orden del día, porque se trata de CAP.

Vice Presidenta del Consejo Regional; manifiesta lo siguiente; consejero Fernando Clemente.

Consejero Fernando Clemente Arana, manifiesta lo siguiente: En vista que esto es un instrumento de gestión; y esta para casi 08 unidades ejecutoras, por lo tanto, esto pasaría a una comisión para su revisión porque son 08, y no tenemos toda la documentación, son 57 folios, por lo tanto, la comisión dentro de su dictamen, estaría haciendo una revisión de cada una de estas unidades ejecutoras, por lo tanto, estaría pasando a una comisión ordinaria que tenga que ver sobre instrumentos de gestión.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla, manifiesta lo siguiente; Esto debería pasar a la comisión ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, menciona; que explicó hasta que lo soliciten no sabe a quién enviaran el oficio, porque el presidente de dicha comisión esta con licencia, según su representada este CAP se tendría que ver en una comisión especial, y hay muchos consejeros que quieren integrar esa comisión, ya que les gusta trabajar en comisión, si pasa a la comisión ordinaria, va ver sobre carga de trabajo.

Vice Presidenta del Consejo Regional, manifiesta lo siguiente; En vista que no se encuentra el funcionario de la DIRESA – Huancavelica, hay dos propuestas de que esto pase a una comisión ordinaria o especial, hay ponernos de acuerdo y poder votar para que pase a una comisión, en vista de la sensibilidad de este tema, porque sabemos; los hermanos del sector salud están siendo beneficiados con varias leyes y resoluciones, son los que deben resolverse dando la aprobación de este CAP, la votación será para la comisión ordinaria o para comisión especial.

Votación:

- | | |
|-------------------------------|--------------------------------|
| - Consejero Fernando Clemente | Pasa a una comisión ordinaria. |
| - Consejero Teobaldo Quispe | Pasa a una comisión ordinaria. |
| - Consejero Pelayo Marca | Pasa a una comisión ordinaria. |
| - Consejero Ernesto Sánchez | Pasa a una comisión especial. |
| - Fredy Roland Vidalón | Pasa a una comisión especial. |
| - Gianina Sánchez Almonacid | Pasa a una comisión ordinaria. |
| - Hugo Espinoza Ancalle | Pasa a una comisión especial. |

Secretario del Consejo Regional; manifiesta lo siguiente; Señora Vicepresidenta, doy cuenta al pleno, que hay 04 votos a favor de pasar a una comisión ordinaria, y 03 votos a favor de pasar a una comisión especial, ninguna abstención.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla, manifiesta lo siguiente; Señora Vicepresidenta, retiro mi propuesta que pase a orden del día.



Vice Presidenta del Consejo Regional, manifiesta lo siguiente; por mayoría, el despacho N° 3 pasa a la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Secretario del Consejo Regional; manifiesta lo siguiente; **Despacho 4**, el Oficio N° 248-2022-GOB-REG.-HVCA/GGR, de fecha 31 de agosto del 2021, el Gerente General Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, remite el expediente administrativo, solicitud de aprobación directa por proveedor único para la: "Adquisición de Microcubetas Descartable para Hemoglobínometro Hemocontrol, para la atención de las IPRES de la Región Huancavelica", conforme al Decreto supremo N° 004-2019-JUS, para su evaluación y aprobación; el Informe N° 553-2022/GOB-REG-HVCA/GRDS-DIRESA, asunto solicita la aprobación directa por proveedor único para la: "Adquisición de Microcubetas Descartable para Hemoglobínometro Hemocontrol", por el monto de S/. 522,900.00 soles; el Informe Técnico Legal N° 01-2022/GOB-REG.HVCA/GRDS-DIRESA; el Memorando N° 626-2022/GOB-REG-HVCA/GRDS-DIRESA-OEA, el Informe Técnico N° 002-2022-GOB-REG.HVCA/GRDS.DIRESA/DEA-OASG, asunto contratación directa por proveedor único, se realiza "Adquisición de Microcubetas Descartable para Hemoglobínometro Hemocontrol"; el Memorando N° 622-2022/GOB-REG-HVCA/GRDS-DIRESA-OEA; el Informe N° 431-2022-GOB-REG.HVCA/GRDS.DIRESA/DEA-OASG, asunto solicito aprobación de expediente de contratación; el Formato de resumen ejecutivo de las actuaciones preparatorias (bienes); el Informe N° 318-2022-GOB-REG.HVCA/GRDS.DIRESA-OEPPyO; el Informe N° 427-2022-GOB-REG.HVCA/GRDS.DIRESA-OEA-OASG; el Informe N° 430-2022-GOB-REG.HVCA/GRDS.DIRESA/DEMID; el Informe N° 416-2022-GOB-REG.HVCA/GRDS.DIRESA/DEMID; el Informe N° 417-2022-GOB-REG.HVCA/GRDS.DIRESA/DEA-OASG, el Informe N° 081-2022-GOB-REG.HVCA/GRDS.DIRESA/DEA-OASG/C.C, y demás documentos presentados, señora Vicepresidenta y están ya enlazados los funcionarios que van a fundamentar su pedido.

Vice Presidenta del Consejo Regional; manifiesta lo siguiente; señores consejeros, lo vemos en este momento o pasa a orden del día, consejero Fredy Vidalón.

Consejero Fredy Roland Vidalón Peralta, manifiesta lo siguiente; se vea en este momento.

Vice Presidenta del Consejo Regional; manifiesta lo siguiente; alguna oposición señores consejeros, ninguna.

El señor Luis Quispe Lázaro, especialista en Contrataciones del Estado de la DIRESA – Huancavelica, manifiesta lo siguiente: La solicitud de contratación obedece, al tema de una adquisición urgente de los insumos microcubetas, es para el uso de atención a las gestantes y para el análisis de anemia de los recién nacidos, la DIRESA – Huancavelica, a través de la dirección de medicamentos, insumos y drogas, requiere estos insumos, porque, son necesarios para la atención de los recién nacidos y gestantes, resulta que este insumo, es compatible con un equipamiento que DIRESA cuenta en más de 80%, que equipos hemoglobínómetros de la marca Hemocontrol, también se tiene otra marca, que está estandarizado en la entidad, justamente esta estandarización, hace que si o si compramos, necesariamente de esa marca exclusiva; y respecto a la indagación de mercados se ha demostrado, que en el Perú, solamente una empresa, ostentaría esta facultad o posibilidad de atendernos, inclusive a todas las entidades del Estado, por lo cual, se ha configurado esta causal de proveedor único, en la



normativa de Contrataciones del Estado, en el artículo 27° de la Ley, establece que ya carece de objeto de contratar un procedimiento de manera competitiva, con la finalidad de atender de manera inmediata, cuando justamente se configura alguna de las causales, menciona, que han tenido en todos los años, contrataciones directas por emergencia, por el tema de estado de emergencia sanitaria por el Covid 19; en esta ocasión, es otro tipo de contratación directa por causal de proveedor único, el cual según la normativa, que solamente en el Perú, en este caso, en el mercado nacional, hay un solo proveedor que pueda proveer este producto, y ostenta derechos exclusivos, respecto a este producto, eso es lo que se ha identificado en la indagación de mercados, que la Empresa Diagnostica Peruana, es un representante exclusivo de esta marca, el cual requiere la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, para atender su necesidad, por eso es, que al configurarse esta causal, se está solicitando la aprobación de una contratación directa, para proveernos de los insumos requeridos, como son las micro cubetas, para un equipo exclusivo de la marca EKF Hemocontrol.

Vice Presidenta del Consejo Regional, manifiesta lo siguiente; alguna consulta señores consejeros o participación, le consulto, cuales son los montos de la contratación directa, señor funcionario.

El señor Luis Quispe Lázaro, especialista en Contrataciones del Estado de la DIRESA – Huancavelica, manifiesta lo siguiente; Los insumos se compra todos los años, y el monto que se ha contratado el año pasado, por ejemplo, el insumo costaba a 6 soles, este año se esperaba adquirir a ese precio, pero resulta que el mismo proveedor, en la cotización indica el precio de S/. 6.30 céntimos, y ese es el precio justamente que se ha podido verificar a nivel de todas las contrataciones de las entidades, el más bajo.

Vice Presidenta del Consejo Regional, manifiesta lo siguiente; consejero Ernesto Sánchez.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla, manifiesta lo siguiente: estuve revisando todos los documentos que consta de 113 páginas, menciona que no vio, en ninguna parte la certificación como proveedor único de la Empresa Diagnostica Perú, para proveer las micro cubetas, menciona que para su persona no es suficiente que SEACE, mencione que la empresa es la única proveedora, pienso que debería haber otra institución, quien controle la mercancía de estas micro cubetas y que certifique como proveedor único, sabemos que la Ley, dice que como proveedor único, si se puede aprobar una adquisición directa, pero como certificamos, nosotros como consejeros, debería de haber otra institución única que contrate, si lo hubiera que lo demuestre.

Vice Presidenta del Consejo Regional, manifiesta lo siguiente; consejero Fernando Clemente.

Consejero Fernando Clemente Arana, manifiesta lo siguiente: Si bien es cierto es una adquisición, que se requiere con suma urgencia, sin embargo, estás micro cubetas demanda de un presupuesto de casi 400 mil soles, pregunto: Si el funcionario ha hecho las cotizaciones a otras empresas, las cuales debían haber manifestado, que no cuentan con este producto, entonces, por ahí para considerar único proveedor, que pudiera vender este tipo de insumo.

Vice Presidenta del Consejo Regional, manifiesta lo siguiente; señor funcionario.



J.P.S.
El señor Luis Quispe Lázaro, especialista en Contrataciones del estado de la DIRESA – Huancavelica, manifiesta lo siguiente; Con respecto a la primera pregunta; de la cantidad del insumo requerido, y el monto que va costar, la cantidad de adquirir de estos insumos micro cubetas es 3922 unidades, cuestan un aproximado de 522 mil 900 soles, este monto corresponde a una licitación pública, menciona, respondiendo a la segunda pregunta: En la investigación de mercado, se ha realizado la invitación a diversos proveedores de este rubro, y hubo una sola cotización de esta empresa DIAGNOSTICA PERUANA, que en su cotización, ha incluido una carta de representación exclusiva de esta marca, en la cual literalmente indica: EKF DIAGNOSTICA certifica que la empresa DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. es nuestro representante exclusivo, para comercializar toda línea de productos hemonómetros e insumos de esa marca.

Vice Presidenta del Consejo Regional, manifiesta lo siguiente; alguna participación más señores consejeros, consejero Teobaldo Quispe.

El
My
o
g
Consejero Teobaldo Quispe Guillen, manifiesta lo siguiente; Escuchó mencionar que anteriormente ya realizaron las compras de esta manera, pero efectivamente, la orientación de esta compra, en vista que ahora ya no estamos en emergencia, por supuesto, el artículo 100° de la Ley de Contratación del Estado menciona, que el Consejo Regional debe aprobar compras directas, pero justificadas bajo situaciones de emergencia, en este caso, no estamos en eso, pero también, hay otros dispositivos, donde también el Consejo Regional, también, puede aprobar compras cuando existe únicas empresas que proveen, algún producto que fuera fabricado por la empresa, proveedora de servicios, por lo tanto estaríamos en el artículo 27° de la misma Ley de Contrataciones, pregunto; si es el único laboratorio, la única empresa que fabrica estas micro cubetas para poder adquirirse, caso contrario, el consejo regional, estaría cometiendo una falta, esta parte que respondan, caso contrario que demuestren, con algún documento, que si realmente, es el único laboratorio, que puede proveer estos insumos.

g
Vice Presidenta del Consejo Regional, manifiesta lo siguiente; Señor funcionario puede contestar.

x
El señor Luis Quispe Lázaro, especialista en Contrataciones del Estado de la DIRESA – Huancavelica, manifiesta lo siguiente; Efectivamente este tipo de insumos, hay en diversas marcas, pero DIRESA Huancavelica, cuenta con equipos hemoglobínómetros de dos marcas; HEMOCUE y EKAF DIAGNOSTIC HEMOCONTROL, menciona que ya tienen esos equipos, y estos insumos son precisamente para que funcionen con esos equipos, refiere, que también se está adquiriendo de esa marca que es HEMOCUE, que es otra empresa que las comercializan, menciona que tienen una resolución de proceso de estandarización, la Resolución Directoral Regional N° 792-2021, que aprueba la estandarización de estos bienes, para ser adquirido directamente de esa marca, también la normativa de Contrataciones del Estado, lo indica.

g x
Vice Presidenta del Consejo Regional, manifiesta lo siguiente; pasaremos a la votación de aprobación o desaprobación de la presente contratación directa:

- Fernando Clemente Arana Aprueba.
 - Teobaldo Quispe Guillen Aprueba
- g*



- Pelayo Marca Villantoy Abstención fundamenta, que la exposición, no garantiza que es el único proveedor, la empresa que ha mencionado.
- Ernesto Sánchez Zorrilla Abstención, fundamenta, que no ha demostrado la certificación como único proveedor de la empresa DIAGNOSTICA PERUANA.
- Fredy Roland Vidalón Peralta Aprueba.
- Gianina Sánchez Almonacid Aprueba.
- Hugo Romel Espinoza Ancalle Aprueba.

Secretario de Consejo Regional, manifiesta lo siguiente; doy cuenta señora Vicepresidenta, cinco votos aprueban y dos votos de abstención.

Vice Presidenta del Consejo Regional, manifiesta lo siguiente; aprobado por mayoría, y también debe ser comunicado al Órgano de Control Interno, para su control concurrente.

Secretario de Consejo Regional, manifiesta lo siguiente, **Despacho 5**: Oficio N° 501-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT, de fecha 01 de setiembre del 2022, remite el Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Huancavelica, remite el expediente administrativo sobre la creación del Distrito de Ayaccocha de la jurisdicción del Distrito de Salcabamba, Provincia de Tayacaja - Huancavelica; el Informe N° 326-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT, asunto opinión de creación del Distrito de Ayaccocha; el Informe N° 060-2022/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEEYAT/MEBS, asunto remite opinión sobre propuesta de creación del Distrito de Ayaccocha - Provincia de Tayacaja, que concluye que la iniciativa de la creación se enmarca en el Decreto Supremo N° 061-2012-PCM, también el funcionario ya se encuentra enlazado.

Vice Presidenta del Consejo Regional, manifiesta lo siguiente; señores consejeros, en este momento o pasa a orden del día, entonces avancemos, adelante señor funcionario.

Sub Gerente de Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial, manifiesta lo siguiente: Nuestra presencia obedece al oficio N° 06, presentado por el señor Juan Santos Acevedo, presidente del comité pro distritalización del Centro Poblado de Ayaccocha, mediante este oficio solicita que mediante acuerdo de consejo regional, respaldar y declarar de prioridad regional la creación del Distrito de Ayaccocha, menciona, en merito a este oficio, esta gerencia de acuerdo a sus funciones y competencias, ha elaborado los informes correspondientes en virtud al Reglamento de la Ley 27795, aprobado con D.S. 191-2020, y me acompaña el personal técnico del área de Acondicionamiento Territorial.

Ing. Máximo Barzola, personal técnico del área de Acondicionamiento Territorial; manifiesta lo siguiente; Esta solicitud de generar un acuerdo regional que respalde de prioridad e interés regional del Distrito de Ayaccocha, ha sido evaluado bajo la Ley 27795 y su Reglamento, el D.S. 191-2020, en el cual en el artículo 60° indica 13 requisitos, para crearse un distrito, en este caso este petitorio según su expediente generado por el comité pro distritalización de Ayaccocha, de los 13 están cumpliendo con 08 requisitos en la actualidad, los 08 siguientes serán cumplidos en el proceso de haberse sido declarado de interés nacional y necesidad pública, en cuanto a ello, el requisito más relevante a nivel de distritos, es la población, contando el ámbito total de la población de Ayaccocha, cuenta con 1024 habitantes, en



el cual, el reglamento indica que debe cumplir con 3800 habitantes, en el informe N° 060, en el cuadro N° 01 especifica todo el detalle de los 13 requisitos, cuales son y cuales no están cumpliendo, y cuál es el proceso a seguir, por lo demás ya sería facultad del Consejo Regional de Huancavelica, en generar dicho acuerdo regional a pedido de la población del Centro Poblado de Ayaccocha (Tayacaja).

Vice Presidenta del Consejo Regional, manifiesta lo siguiente; esta presentes los miembros del Comité del Centro Poblado de Ayaccocha, solicitó al peno del consejo, dar la palbar por unos minutos.

Representante del Comité Pro distritalización del Centro Poblado de Ayaccocha (Tayacaja), manifiesta lo siguiente: Nosotros venimos año tras año gestionando para la distritalización de Ayaccocha, es así esta vez hemos presentado a la región el oficio N° 006-2022, el asunto es generar un acuerdo de consejo regional para respaldar y declarar de prioridad e interés regional en la creación del distrito de Ayaccocha, con su capital el pueblo de Ayaccocha en Tayacaja, región de Huancavelica, menciona, que cuentan con opinión favorable del mismo distrito de Salcabamba y de la provincia de Tayacaja, lo que solicitan con urgencia el apoyo de los señores consejeros.

El ciudadano del distrito de Ayaccocha, manifiesta lo siguiente: Le pedimos a cada uno de ustedes acceder a la petición, para que nuestro pueblo que tantos años anhela sea distrito, porque aquí hay gente pobre, y anhelamos superar, transformar y dar calidad de vida a la población, al igual que lo están haciendo otros pueblos, menciona; como comunero activo de Ayaccocha, les suplico a cada uno de ustedes aceptar y declarar de prioridad la creación del distrito de Ayaccocha.

Vice Presidenta del Consejo Regional, manifiesta lo siguiente; alguna participación mas, consejero Fernando Clemente.

Consejero Fernando Clemente, manifiesta lo siguiente: Efectivamente en varias reuniones nosotros hemos visto por conveniente a nivel de la Región de Huancavelica, muchos distritos o también centros poblados quieren distritalizarse, lo que ellos piden, bajo un acuerdo de Consejo Regional, respaldar y declarar de prioridad e interés regional, toda vez que dentro de estos requisitos, son 13 requisitos, de los cuales no estarían cumpliendo 07 requisitos, uno de ellos sin determinar, bueno eso no es nuestra competencia, pero nosotros, estoy seguro todos también quisiéramos que muchos se recategoricen los pueblos, por tanto creemos de suma importancia e interés, entonces que quede bajo acuerdo, el apoyo que vamos a brindar tal como ellos están solicitando.

Vice Presidenta del Consejo Regional, manifiesta lo siguiente; alguna participación más si hubiera, consejero Ernesto Sánchez.

Consejero Ernesto Sánchez, manifiesta lo siguiente; En vista que Tayacaja se va quedando sin distritos, sin provincias, hay que crear Ayaccocha, más vicepresidenta, el apoyo pediríamos a todo el Consejo, de que sea unánime, ya que declarar de interés regional, no va generar ningún problema.

Vice Presidenta del Consejo Regional, manifiesta lo siguiente: Señores consejeros ya que nosotros estamos apoyando como consejo regional, siempre ha tenido esa voluntad de apoyar a todos los pueblos que quieran estar viendo su desarrollo, en ese marco también solicito, el apoyo de los señores consejeros, a fin de que en Centro Poblado de Ayaccocha, el cual yo conozco, provengo de allí, si guarda las condición para distritalizarse, más adelante, y que el comité de distritalización pueda seguir con sus gestiones, pide al consejo regional que puedan tener esa voluntad de que puedan darle esta herramienta,

al final este acuerdo de consejo, va ser una herramienta, para que el Comité pueda seguir sus gestiones en el Congreso de la Republica.

Votación:

- | | |
|-------------------------------|---------|
| - Consejero Fernando Clemente | Aprueba |
| - Consejero Teobaldo Quispe | Aprueba |
| - Consejero Pelayo Marca | Aprueba |
| - Consejero Ernesto Sánchez | Aprueba |
| - Fredy Roland Vidalón | Aprueba |
| - Gianina Sánchez Almonacid | Aprueba |
| - Hugo Espinoza Ancalle | Aprueba |

Vice Presidenta del Consejo Regional, manifiesta lo siguiente; aprobado por unanimidad, con 07 votos a favor.

ESTACIÓN DE INFORMES:

Vicepresidenta del Consejo Regional, manifiesta lo siguiente; señores consejeros estamos en la Estación de Informes, pueden realizarlo, consejero Pelayo Marca.

El Consejero Pelayo Marca Villantoy: manifiesta lo siguiente; debo informar que, el 24 de agosto del 2022, mi persona en cumplimiento de la función fiscalizadora, conjuntamente con la consejera de la Provincia de Huanta, también a la vez miembro de la asamblea de la Mancomunidad Regional de los Andes y acompañado por la prensa huantina radio 2000, hemos presentado al puente Challhuan, para poder realizar nuestro trabajo, en cumplimiento de nuestra función debo de informar a este consejo, que la Consejera de Huanta, tiene asesores profesionales, como ingenieros, entonces nos acompañó, un ingeniero para la parte técnica, en esa visita hemos constatado, que el puente Challhuan para la alegría de Churcampa y como parte del sector Huanta, se está avanzando inclusive de lo programado un poco más, entonces es día que llegamos a las 10:00 a.m. Empezamos actuar técnicamente, por la recomendación del técnico que nos acompañaba, entonces se hizo requerimiento del residente, asimismo del supervisor, las implementaciones adecuadas, los cuadernos que deben tener, en ese momento para poder verificar a los trabajadores y nos atendieron la empresa constructora y ahí constatamos, que está en un avance aproximadamente de un 52 % inclusive, la empresa manifiesta, sino se presenta ningún problema, ellos pueden acabar para el mes de diciembre, que sería lo más factible para nosotros, sin embargo, debo señalar que hay algunos problemas, que se vienen presentándose, esto es fuera de lo que, es el trabajo de la Empresa Contratista, esto es en relación del terreno que está en el sector Churcampa, apareció una dueña, que ha hecho la denuncia a la fiscalía creo, que también ha presentado la documentación a los gobiernos regionales, que son miembros de la Mancomunidad, igualmente a la mancomunidad, una serie de cartas notariales, invocando que dejen de trabajar en ese sector, argumentando de que han perjudicado parte de su terreno, y también están ocasionando daños ambientales en esa parte, entonces, esto es lo que preocupa a la empresa, la empresa argumentando, cosas como esa puede paralizar, porque eso no es competencia de ellos, pueden pedir la rescisión del contrato, entonces aquí las autoridades de Churcampa, también de Huanta, están participando, para que este problema no tenga trascendencias mayores, el día de ayer igualmente, como ya es de costumbre, hay una mesa de diálogo, conducido por la PCM desde hace varios años en Churcampa, se desarrolló



en esa reunión, también se tocó esta problemática del puente, ahí participo, el Director Ejecutivo de la Mancomunidad Regional de los Andes, como también los funcionarios, como que corresponde igual a resaltado, el problema del terreno, aunque el Director Ejecutivo de la Mancomunidad Regional de los Andes, señalaba de que no hay ningún problema, porque en el fondo, la señora argumenta ser la propietaria, pero también, hay otros argumentan, ser propietarios, entonces ese deslinde debe realizar la parte competente, pero la preocupación de los otros sectores, es que esto en cualquier momento pueda paralizarse, pero también, en esa visita que hemos tenido, ya la empresa manifestó, que ellos van a pedir unos dos adicionales, inclusive dijeron hasta tres, que abordaría más de millón de soles, entonces la preocupación en mi nacia, ese presupuesto cuando hay un requerimiento de adicionales, cuando se van a ejecutar del proyecto de donde va a salir, quien es el que va afrontar, que sería también, otro factor para la paralización de este puente inter regional Puente Challhuan, por otro lado, debo señalar en esa visita escuche conversación de la consejera Cleofe Pineda, con el presidente de la Asamblea de la Mancomunidad Regional de los Andes, que es un consejero de Ica, y preguntaba, por una fecha de reunión, ella propuso para el día de hoy, pero también, debo informar a este consejo regional, tengo conocimiento pleno, que el Presidente de la Asamblea del consejo regional, el consejero de Ica, ha remitido un documento a Consejo Regional de Huancavelica, invitando a los miembros representantes de esta Mancomunidad Regional de los Andes, que lo integra el presidente del Consejo Regional, mi persona y la Consejera Maritza, pero me parece que el presidente, no tuvo esa voluntad extender esa invitación hacia mi persona, porque no ha llegado, no ha comunicado y se lo guardo, el documento o no sé qué disposición lo tomo, como presidente del Consejo Regional, por lo tanto, yo no tengo una invitación oficial, a esa Asamblea, que se está llevando, en la ciudad de Ica, entonces por esa parte expreso, mi malestar, informo que toda documentación, que llegue a Consejo Regional, tiene que extenderse a los miembros integrantes, ya sea de comisión o de representantes, por lo tanto expreso, mi extrañeza, por no haber realizado esa parte de su función y eso genera malestar.

Vice Presidenta del Consejo Regional, manifiesta lo siguiente; hay más participación con los informes por favor, consejero Fernando.

Consejero Fernando Clemente Arana: manifiesta lo siguiente; quiero empezar este informe con lo siguiente, nos quedan cuatro meses para culminar esta gestión, pero lamentablemente seguimos teniendo, en conocimiento la baja ejecución presupuestal, al día de hoy 32% esto pues preocupa estoy seguro a todos nosotros y la ciudadanía en su conjunto, toda vez que debemos de estar más de 65% ya de ejecución y esto es perjudicial señora Vicepresidenta, debido a que esperamos, el año 2023, lo hagan el recorte presupuestario, para el Gobierno Regional de Huancavelica, porque realmente, no se estaría cumpliendo algunas metas, por lo tanto, habría un recorte del presupuesto, para el siguiente año, por otro lado dentro de nuestras funciones, hemos hecho las visitas a las diferentes obras, en este caso a la obra: "Mejoramiento de servicio de Transitabilidad de las principales Calles del Anexo Tres de Mayo de Pucarumi", esto está ubicado en el Distrito de Ascensión, que demanda de un presupuesto siete millones cuatrocientos cuarenta mil soles, aproximadamente, el avance esta un 49%, hay igual petitorio de parte del área usuaria, en el que hay problemas, en cuanto se refiere a los materiales que tienen adquirirse, el cemento que ellos debían de haber realizado, las compras con anterioridad, ahora el costo en material, ha subido no, está demandando de un presupuesto por bolsa de 32 soles, cuando habían ofertado 26 soles, por ahí ya existe problemas, para esta ejecución, por lo tanto, esta obra como área usuaria, están solicitando un adicional de doscientos mil soles, para culminar por otro lado, también preocupante, la



información de los que están a cargo de esta obra del residente y supervisor, de que no se les paga, si bien es cierto, el pago que ellos obtienen, es el avance físico, que deben de realizar, bajo una valorización, las cuales no cuentan, no hay avance, ellos tampoco, tienen la remuneración respectiva que le correspondería. Por otro lado, visitamos a la obra de los polideportivos, al igual bueno hemos visitado al polideportivo de Paturpampa, fijense seguramente ya tienen de conocimiento este polideportivo, pues al hacer la socavación o muro de contención, que estaba inclinándose tenían que sacar de todas maneras al 100% las cuales, ha dañado a la plataforma de la carretera donde se va para las Tres Boas, por lo tanto, igual como manifiestan los responsables, que se va a pedir una adicional de doscientos mil soles y posiblemente hagan un deductivo, va a significar hacer un recorte seguramente en algunos de los componentes que existe, este proyecto, por otro lado igual no, el Polideportivo de Millpo Ccachuana, igual ellos también, están culminado al 100% de la infraestructura, faltaría el equipamiento que manifiestan en el mes de setiembre, tendrían que culminar al 100%. Por otro lado, también visitamos al Polideportivo de Pueblo Libre, las cuales también ya solicitan los materiales que corresponderían, nada más el equipamiento, el pintado, la facha de los muros, el colocado de cerámicos, cafetín y otros que faltarían eso, sería con respecto a los polideportivos. Por otro lado señora Vicepresidenta, es conocimiento público a las emisoras seguramente se ha escuchado, respecto a este conflicto que se ha generado la Institución Educativa N° 37001, el día de ayer, estuvimos presente, fijense hay conflicto que ha generado, el Director de esta Institución Educativa, con los padres de familia, inclusive con los niños, estudiante de esta institución, era lamentable que el día de ayer, la manifestación de parte de los docentes, de parte de los padres de familia, en el cual han hecho el informe correspondiente, que ha maltratado, el señor director a los estudiantes, no era posible, por ejemplo, uno de los testimonios que han manifestado un padre de familia, que el niño por ser inquieto del segundo grado, la pelota haya caído, en el ambiente de la Dirección y el Director, ha salido muy molesto, en el cual le ha manifestado, que grado es usted, el estudiante contestó del segundo grado, haya igualito que su profesor usted se comporta, fijense hasta donde ha llegado, entonces también, ha generado este malestar con los docentes, hay varios puntos que en realidad, también estuvieron presentes para dar solución a este punto, porque los padres de familia, el día de hoy y hasta el día lunes, no van a enviar a sus hijos, de ningún grado, perjudicial para nuestros estudiantes de esta institución educativa, que no van a asistir, hasta que el director tenga que retirarse, es por eso dentro de mis pedidos, voy a hacer para que nos pueda, darnos el informe respectivo al Director Regional de Educación y la Directora de la Ugel y señora Vicepresidente, esto no podemos permitir, de igual manera nosotros visitamos la nueva infraestructura del Hospital de Huancavelica "Zacarias Correa Valdivia" las cuales una infraestructura que demanda de los doscientos, casi cuarenta y dos millones, las cuales a la fecha están paralizado, no hay labores, solamente la parte administrativa, ellos están pidiendo un aproximado, casi cuatro millones seis mil, una valorización, que ellos han hecho bajo informe correspondiente a PRONOI, las cuales hasta el día de hoy, no se les ha dado esta solución, en ese sentido me parece que el día de hoy, en la ciudad de Lima, tienen una reunión, la empresa contratista y algunas autoridades, también y esperamos que le den este presupuesto que están solicitando ellos y de esa manera culminen satisfactoriamente, esta infraestructura que este año 2022, debería de haberse culminado. Por otro lado, señora Vicepresidenta, es conocimiento de cada uno de nosotros tuvimos una invitación, no es cierto bajo un Informe N° 166, a participar en una reunión técnica, la información de Irrigación de Acobamba, con CUI N°2414831, lamentable que algunos funcionarios, estuvieron invitados, no han asistido, el Gerente General, no asistió el Vicegobernador, colegas que deberían haber estado ahí, sin embargo, para el día 26 de agosto, hemos

Handwritten initials: H201, gl, y, p, gg, /, x, 91, and a signature.

sido citados, para que nos pueda informar, los cuales nosotros hemos sacado una conclusión claro, está que hay varios proyectos de irrigación casi 11 proyectos, el estado situacional que tiene que ver Yaku Tarpuy, señora Vicepresidenta, en ese sentido hay una sorpresa, que realmente es indignante, no es cierto que al principio, debería de haber realizado el expediente técnico, no es cierto de esta creación de servicio de riego del Distrito Acobamba - Pomacocha – Caja, de la Provincia de Acobamba, sin embargo, todavía no está en nada, hay dos propuestas, si bien es cierto, esta propuesta que debía haberse realizado este proyecto de riego de Pallcapampa, Hospital Punco, sector Huaroccapata, que pasaba igual a Ccochaccasa, recién al Distrito de Anta y Acobamba, que esto, por lo menos, hay veinte cinco comunidades, que ya teniendo el conocimiento que supuestamente, se va realizar este proyecto, han solicitado que también, sean beneficiados, por lo tanto, si fueran beneficiados lamentablemente, el agua que se requiere para Acobamba, no va a llegar tal como, está dentro del expediente, se requiere más de siete mil quinientos metros cúbicos de agua y que el proyecto, es mucho más costoso por esta propuesta, la otra propuesta que han visto por conveniente, la propuesta de represamiento, centro poblado de Tinqueccasa y algunas comunidades, que están ahí que van hacer beneficiadas y tienen la disponibilidad presupuestal, el terreno en ese sentido, hay un lugar donde nos han mencionado que es Tinqueccasa, donde en el cual se va acumular más cinco mil cúbicos, que faltaría casi tres mil metros cúbicos, ellos están todavía en dialogo con otras comunidades, para que puedan acceder por lo tanto sacando la conclusión señora Vicepresidenta, no habría nada todavía de avance de este proyecto, pues anhelado de la Provincia de Acobamba, quisiéramos tal vez solicitar la participación del funcionario, que nos exponga y tener conocimiento de estos proyectos, cuál de las propuestas, va ir en realidad, de lo contrario, casi está en nada, en cero, eso es lo que se ha podido escuchar, este informe cuando puso la exposición, el Director que está a cargo el ingeniero Miguel Ángel Francisco Quispe.

Vice Presidenta del Consejo Regional, manifiesta lo siguiente; otro informe señores consejeros, entonces pasaremos a estación de pedidos.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

Vicepresidenta del Consejo Regional, manifiesta lo siguiente; señores consejeros sus pedidos.

Consejera Gianina Sánchez Almonacid; manifestó lo siguiente: Como todos ya tenemos conocimiento en la Provincia de Castrovirreyna, sobre la paralización de la obra del hospital, hace un mes se ha dado la nulidad del contrato y hasta el momento no hay respuesta, pido por intermedio del Consejo Regional, se agende para la próxima sesión de consejo, informe el señor Gerente General Regional, sobre el estado situacional de la construcción del Hospital de la Provincia de Castrovirreyna, refiere que ha realizado su solicitud de manera documentada y hasta el momento no tiene respuesta.

Vice Presidenta del Consejo Regional, manifiesta lo siguiente; consejero Fernando Clemente.

Consejero Fernando Clemente Arana; manifestó lo siguiente: Pide la participación del señor Director Regional de Educación de Huancavelica y la Directora de la Ugel Huancavelica, para que puedan informar, respecto al procedimiento, que está actuando frente al problema que se ha suscitado en la Institución Educativa N° 37001 de Huancavelica, refiere que la participación debe ser en la presente sesión, porque es de suma importancia, menciona, que desde hace varios días no asisten los alumnos.

Vice Presidenta del Consejo Regional, manifiesta lo siguiente; consejero Ernesto Sánchez.



Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente: Mi pedido, es referente a la Defensa Ribereña del río Sicra, solicito la participación, en la presente sesión ordinaria del Gerente General Regional, para exponer sobre el estado situacional de la Defensa Ribereña del río Sicra, que hay compromisos, han informado que el día 06 de setiembre del presente año, debe darse por reiniciado la construcción de la defensa ribereña y hasta la fecha no hay ninguna convocatoria, ni han aprobado el expediente técnico. Otro pedido: Solicita la participación del responsable del Área de Patrimonio del Gobierno Regional de Huancavelica, para que informe sobre el saldo de remanentes de materiales de construcción, que se encuentran en almacén, menciona que el consejo regional, en las últimas sesiones, no aprobó ninguna donación mediante acuerdo de consejo.

Secretario del Consejo Regional; manifestó lo siguiente: Respecto al pedido del consejero Ernesto Sánchez, la relación de bienes muebles en estado malo se encuentra en su Despacho, la misma que se adjunta con la resolución de baja, menciona que va dar el proveído y va remitir la documentación respectiva a los señores consejeros que lo requieran.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente: Reitera su pedido; participación del responsable del área de patrimonio del Gobierno Regional de Huancavelica, para que informe sobre los remanentes de materiales de construcción.

ESTACIÓN DE AGENDA:

Agenda Uno: Ssecretario de Consejo Regional de Huancavelica; manifestó lo siguiente: Agenda número uno, es respecto al informe del Director del Hospital Departamental de Huancavelica sobre la desactivación de las camas COVID-19; para lo cual señora Vicepresidenta, este despacho ha remitido un oficio, convocándole para esta sesión ordinaria, a fin de que informe dicha solicitud de los señores consejeros. Así mismo, el director del Hospital, esta enlazado en la presente sesión. Gracias.

Vice Presidenta de Consejo Regional de Huancavelica; manifestó lo siguiente: Correcto en todo caso, vamos a dar inicio ya al desarrollo de la agenda señores consejeros y vamos a invitar al señor Director del Hospital, a que pueda participar y hacer el informe correspondiente, a la solicitud que han presentado los señores consejeros, para que se informe respecto a estas camas COVID.

Director del Hospital Regional de Huancavelica, "Zacarías Correa Valdivia"; manifestó lo siguiente; Muy buenas tardes vicepresidenta, muy buenas tardes a todos los miembros del Consejo Regional, me encuentro en la ciudad de Lima, toda vez de que hemos sido convocados con el Gobernador al PRONIS, para ver el tema de la continuidad de la construcción de nuestro nuevo Hospital Regional y por eso me dirijo desde aquí. El día de ayer recibimos la invitación y hemos enviado, la presentación correspondiente a Secretaría del Consejo Regional, para que puedan difundirlo a nivel de todos los consejeros, dicha presentación, que a continuación empiezo a informar en relación, al pedido del Consejo Regional, respecto a la desactivación de las camas COVID-19, que es el centro de aislamiento y atención temporal, el CAP de Huancavelica, como ustedes saben, en el marco de la emergencia sanitaria y emergencia nacional, se determinó con el Decreto de Urgencia N° 080 del año 2020, del Ministerio de Economía y Finanzas, donde se aprobó la elaboración, la construcción de centros de aislamiento y atención temporal en diferentes regiones del país, en la que estaba incluido nuestra región Huancavelica. En el año 2020, el 17 de noviembre, se determina este decreto de urgencia y a partir de ahí, se empieza la construcción

de esta ampliación hospitalaria, que ha tenido una duración de 17 meses, habiéndose concluido el 18 de julio del presente año, dónde es ese centro de aislamiento temporal, quedó desactivado. Si bien es cierto, en el marco de la pandemia, pues ha habido una serie de problemas de atención y de necesidad de camas de hospitalización y camas COVID y este centro de ampliación hospitalaria ha permitido, pues la atención del 100% de los pacientes que acudieron en ese periodo a nuestro hospital, para ser atendidos, ya sea en hospitalización, como en camas UCI. Seguidamente manifestó lo siguiente: Además, esto ha permitido, pues la generación de 240 puestos de empleo temporal, dando en la parte asistencial, como en la parte administrativa hasta el mes de julio, esos son los famosos CAS-COVID, que ahora van a pasar a ser CAS ordinario y van a ayudar a reducir la brecha de Recursos Humanos en nuestro hospital, producto de ese Convenio entre el PRONIS y la empresa que de adjudicó que se llamaba Mega Show, es que hemos recibido el apoyo de infraestructura, como de algunos otros servicios, que permitían la atención de estos pacientes, el personal, era personal del hospital, como mencionó los llamados CAS -COVID, son aquellos, que han brindado la atención y eso nos ha permitido, también, con los desembolsos que nos hacía el PRONIS, por esta cuenta ha permitido algunos recursos directamente recaudados para nuestro hospital.

El CAT, durante el año 2020, atendió a 44 pacientes, porque ya se dio casi al final del año 2020, el año 2021, atendió a 547 pacientes en hospitalización y UCI, de los cuales 442 fueron dados de alta y lamentablemente fallecieron 105 personas, el año 2022, hasta el mes de julio se han atendido 152 pacientes, habiéndose dado de alta a 145 pacientes y lamentablemente tuvimos 11 fallecidos. Desde que empezó a funcionar este centro de aislamiento temporal, se han atendido 743 personas, de los cuales 627 fueron dados de alta y lamentablemente 116 llegaron a fallecer, este proceso de ampliación hospitalaria, que tuvo, el marco del decreto de urgencia mencionado, ha permitido pues mejorar la atención, en nuestro hospital, a todos los pacientes que venían, ya sea sospechosos o diagnosticados con COVID-19, no solamente de la Provincia de Huancavelica, sino también, de las provincias aledañas Angaraes, Tayacaja, Castrovirreyna, Churcampá, etc., que han permitido la atención por el personal especializado de nuestro hospital; ahora, luego de los 17 meses de funcionamiento, hubo comunicaciones oficiales del Ministerio de Salud, toda vez le que esta ampliación hospitalaria funcionaba en base, a un convenio que hizo el PRONIS, con esta empresa Mega Show.

Entonces, la empresa Mega Show, nos brindaba la infraestructura y algunas condiciones de ventilación, calefacción, etcétera, que permitía una adecuada atención a nuestros pacientes, pero el Ministerio de Economía, al determinar que ya los casos de COVID-19, venían disminuyéndose significativamente, optaron por ya cancelar estas ampliaciones hospitalarias, en las diferentes regiones del país, producto de ello recibimos diversas comunicaciones, por parte del Ministerio de Salud, del Viceministro de Prestaciones y Aseguraciones de Salud, del propio PRONIS, respecto a la desactivación de esta ampliación hospitalaria, no obstante, a ello nosotros tuvimos varias comunicaciones, hacia el Ministro de Salud, en fecha del 23 de junio, elevamos un documento al Ministro de Salud, pidiendo primero la ampliación del funcionamiento de este centro de atención temporal y posteriormente solicitamos su donación. El propio Gobernador, también envió una comunicación, al mismo Ministro de Salud, bajo el mismo sentido, pidiendo por un lado la ampliación del funcionamiento del CAT y, por otro lado, pidiendo la donación. Lamentablemente, no tuvimos eco porque, esto estaba en el marco de un convenio entre el



PRONIS y la empresa Mega Show, entonces, como había un convenio que decía, que en las mismas condiciones que se le entregó el terreno para construir, esta ampliación en esas mismas condiciones tenían que entregarnos el terreno, entonces, ante ello conversamos con el Viceministro de Salud y con el propio Ministro de Salud, en algún momento para pedir que en vez de desarmar esa ampliación hospitalaria que tenía aproximadamente un presupuesto de S/. 300,000.00 soles, que eso pase a resarcir la cuenta de la empresa y que nos donen esa ampliación hospitalaria; pero no hubo una aceptación, hubo una negativa al respecto, incluso hablamos con la empresa Mega Show, para saber si ellos podrían donarnos y nos dijeron que no, que tenían que cumplir con el Convenio y si deseábamos, podríamos comprarles a ellos y nos valorizaron más o menos en dos millones de soles, presupuesto pues que era inaccesible para nosotros; entonces, en base a las comunicaciones, desde el mes de junio de este año, optaron ya por apersonarse a Huancavelica a nuestro hospital, donde hicieron todas las acciones del caso; todo el equipamiento biomédico, pasó a nuestro hospital, el equipamiento de ventiladores, monitores, concentradores de oxígeno, etcétera. Todo eso ha pasado a nuestro hospital, ellos han desmontado todo lo que era la infraestructura de esa ampliación hospitalaria y prácticamente eso ha quedado inservible.

Nosotros, como funcionarios del hospital, incluido el propio Gobernador, se hicieron todos los esfuerzos necesarios para quedarnos con esa infraestructura, pero como repito, producto de ese convenio que existía, la empresa Mega Show, tenía que devolvernos, el terreno en las mismas condiciones, ahora producto de esto, es que nosotros hemos activado la ampliación hospitalaria que hizo el Gobierno Regional, que está a un costado de la emergencia de nuestro hospital y a partir del 5 de agosto de este año, ya se encuentra operativa, ahí hemos implementado 8 camas de hospitalización y 3 camas de UCI – COVID, entonces tenemos camas y tenemos camas de UCI – COVID, también para atender a nuestros pacientes y afortunadamente los casos han disminuido significativamente; hay días en que existe un paciente, dos pacientes. En la UCI, hasta el momento no hemos tenido todavía ningún paciente que amerite UCI – COVID, tenemos las 3 camas, como menciono de hospitalización para UCI-COVID.

El primer día de la instalación de esta ampliación, se tuvo un paciente de Angaraes, un asegurado de Es Salud, que requería una cama UCI, pero justo ese día que nosotros empezábamos, el 5 de agosto, la implementación, estaban los ventiladores en calibración y no pudimos recibir al paciente, pero coordinamos con Es Salud, para que lo puedan derivar a Huancayo y ese paciente fue derivado a Huancayo, porque era un paciente Es Salud. Ya está desactivado esa ampliación hospitalaria nos han devuelto la canchita de fútbol, que era la del hospital, pero a su vez hay una gestión que se está haciendo con el Ministerio de Salud y justo hoy día, hemos aprovechado para conversar con el Arq. Cantorín, porque el MINSA, nos construiría, digo, construiría, porque el pedido recién se ha hecho porque, no teníamos terreno, cuando el Ministerio nos pidió, pero ahora sí tenemos el terreno disponible, que es la canchita del hospital, para que nos puedan construir un nuevo módulo, un módulo, que podría durar más o menos 10 años, nos menciona por las características de la construcción; entonces estamos haciendo esta gestión, para que podamos tener en la canchita del hospital, donde funcionaba el CAT podamos tener una ampliación hospitalaria que nos permita atender a nuestros pacientes, ustedes conocen que nuestro hospital está totalmente restringido en ambientes de hospitalización, en ambiente de atención, de ayuda diagnóstica, de consultorios externos, etcétera; de tal manera que esa ampliación, que estaría



en unos meses podría paliar esa necesidad mientras se concluye nuestro Hospital nuevo, que lamentablemente está en dificultades de su ejecución y que el día martes, va a estar el coordinador del PRONIS, el arquitecto Carlos Cantorín, en la ciudad de Huancavelica, para dar una explicación a la opinión pública, respecto a la situación, en la que se encuentra el hospital.

Actualmente, hemos estado con el señor Gobernador, Maciste Díaz Abad, en esta reunión, que acaba de terminar, mientras se concluye con el nuevo hospital, todavía tenemos que hacer todos los esfuerzos para continuar brindando la atención, a nuestra población en nuestro actual hospital, eso es lo que podría informar a todos ustedes, se les ha hecho llegar la presentación en PPT a través de Secretaría y seguramente, ya habrán sido remitidos a vuestros correos, si hubiera alguna pregunta, Vicepresidenta, con todo gusto, podemos absolver.

Vice Presidenta de Consejo Regional de Huancavelica; manifestó lo siguiente: Muchas gracias al Dr. Javier Correa, también reiterándole, el saludo de la mañana. Señores consejeros ha dado la información clara, entonces, no sé si hubiera alguna consulta, respecto al tema de la agenda, consejero Ernesto Sánchez.

Consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; manifestó lo siguiente: Vicepresidenta por su intermedio, saludar al Dr. Javier Correa, por la intervención que hizo y de repente hacer alguna consulta referente a la desactivación de los UCI COVID del hospital Zacarías Correa, realmente doctor, mi persona, es quien le solicitó de repente en algún momento una cama COVID, cuando tuvimos una emergencia de un paciente que había trabajado en la mina y después de haber tenido las 3 dosis de vacuna, le dio el COVID hasta que por fin, el día de ayer falleció, dicho paciente; realmente es muy triste cuando en el momento de desesperación de sus familiares, nos llaman a nosotros como consejeros para poder siquiera asistirles de alguna manera y apoyarlos con alguna gestión de lo que se puede hacer para tener las camas COVID; pero en ese momento acudieron a mi persona, acudieron al señor Gerente General, para que por su intermedio de repente se tenga que atender, lo más urgente posible a dicho paciente, puesto que había sido referido de EsSalud Lircay, a Es Salud Huancavelica, con alto riesgo; por ello, quizá no habiendo cama UCI – COVID en Es Salud Huancavelica, hemos tenido que solicitarle a su persona, conjuntamente con el Gerente General pero nos dimos con la sorpresa, Usted acaba de mencionar que el 5 de agosto, ya se había activado nuevamente está hospitalización de camas UCI, pero no fue así, el día 8, mi persona es el que le solicita eso y todavía no estaban activados estas camas UCI, por lo que un poco nos hemos desesperado, ya que los familiares se encontraban muy preocupados, puesto de que era de alto riesgo debido a que los médicos de Es Salud, le habían dicho si viaja hacia la ciudad de Huancayo, en la ruta iba a pasar ya cualquier cosa, cómo es la muerte, por ello los familiares quizás solicitaban al Hospital Regional de Huancavelica, para que ahí lo atiendan pero no dándose esto realmente, pues los familiares, optaron en llevárselo a Huancayo, corriendo todo el riesgo de que si continuaba viviendo o moría, porque era tenerlo en Huancavelica, igual sin cama UCI COVID, era mantenerlo ahí o era también de que se vaya. Entonces se tomaba dos condiciones, la vida o la muerte. Consulto a usted señor Director, si es cierto que se ha desactivado el internamiento COVID, por PRONIS, pero no teníamos que desactivar del todo al 100% porque no ha habido ninguna disposición legal, para desactivar al 100%; yo pienso de que si todavía seguía la emergencia sanitaria y continuamos con la emergencia sanitaria hay todavía



pacientes COVID, hay pacientes de alto riesgo vulnerables; todavía cualquier momento, ellos pueden necesitar de estas salas UCI COVID; ahora hay que pensar en una ciudad de Huancayo, pero poca gente tendrá disponibilidad económica para poderlo trasladar, y muchos no tienen; qué hacemos con esos muchos, tendrán que morir en Huancavelica, porque lo hemos desactivado al 100%. Por ello, nuevamente repito doctor, de que no deberíamos de desactivar al 100%, podemos tener todavía pacientes o cualquiera de nosotros también, podemos caer todavía a esta emergencia y por falta de una atención podemos estar yendo a la otra vida, cómo se dice. Si esta desactivación se está dando al 100%, que estamos pensando sobre la viruela del mono, que todavía no ha llegado a Huancavelica, creo, pero puede llegar cualquier momento entonces ¿Estamos preparados para todo esto?, eso es nuestra preocupación doctor, nosotros siempre pensamos en la salud de todos los pacientes, de toda nuestra población Huancavelicana. Eso es mi participación por el momento señora vicepresidenta. Gracias.

Vice Presidenta de Consejo Regional de Huancavelica; manifestó lo siguiente: consejero Teobaldo Quispe.

Consejero Teobaldo Quispe Guillén; manifestó lo siguiente: Muchísimas gracias, señora Vicepresidenta, y por su intermedio saludar al señor Director del Hospital Zacarías Correa Valdivia, efectivamente, tenemos entendido de que ha habido camas UCI, instaladas por el apoyo por parte del Ministerio de Salud, que estaba en la loza deportiva de la DIRESA, pero también, antes de eso se había implementado las camas UCI del propio hospital, entonces también, estaban atendiendo antes que se instale las camas UCI por parte del Ministerio de Salud, la pregunta es que esas camas UCI, que estaban ya implementadas atendiendo a los pacientes COVID del hospital, propiamente dicho, donde se ha dispuesto o que se ha hecho, por qué hay que entender como hospital en su categoría, que le corresponde, si efectivamente siempre va a existir camas UCI y si va a seguir funcionando las camas UCI, exista o no exista COVID y por lo tanto, más al contrario, diríamos nosotros de exigir que simplemente ahí y los profesionales que han sido capacitados, tanto intensivistas, como también, neumólogos que atendieron en el hospital durante el COVID, que es la situación de ellos y por lo tanto ahorita estamos discutiendo solamente de lo que ha apoyado MINSA a Huancavelica y eso prácticamente, ya lo han desinstalado y todo lo demás, pero como Gobierno Regional, sí hemos tenido también camas UCI, que estaba atendiendo en el hospital, por eso había hospitalizaciones netamente de los pacientes, no COVID y los pacientes COVID y en esa parte tendremos nosotros como Consejo Regional, también exigir que esas camas UCI, que venían funcionando durante el COVID, que sigan funcionando en tal sentido y que seguramente ya se va a atender, no solamente pacientes COVID, sino también otros pacientes, que necesitan de esta área importante para poder recuperarse o salvar vidas. Por otro lado, señora Vicepresidenta, efectivamente es preocupante la situación, en el sentido también de las plantas de oxígeno, mismo que vienen funcionando, que se han instalado en los diferentes establecimientos de salud, tanto en las provincias, como también aquí en la capital, tengo entendido que ni siquiera han sido entregados, ni liquidados, también es otra preocupación, pero en el punto dado de qué necesitaríamos, esa información y en función a eso, exhortar al Ejecutivo, que sigan funcionando las camas UCI, que han venido funcionando antes de que MINSA instalara, la parte operativa para atender COVID, en el patio de la DIRESA, que ahora ya no está.



Vice Presidenta de Consejo Regional de Huancavelica; manifestó lo siguiente: alguna participación señores consejeros, creo que ninguna, entonces vamos a invitar al doctor Javier Correa para que nos pueda responder a estas inquietudes, aunque me parece que ya está claro, que las camas UCI, continúan dentro del hospital, Dr. Correa se encuentra en línea.

Director del Hospital Regional de Huancavelica, "Zacarías Correa Valdivia"; manifestó lo siguiente: Sí, muchas gracias vicepresidenta, en relación a la interrogante del consejero Ernesto, efectivamente, yo me comuniqué con él y el propio Gerente General, se comunicó conmigo toda vez de que había la necesidad de una cama UCI, para el paciente de Es Salud de Lircay, entonces prácticamente, ha sido abrupta el cierre de la ampliación hospitalaria de la losa deportiva del hospital, ha sido prácticamente en una semana llegó la comunicación del Ministerio de Salud que nos decía que se iba a desactivar, porque ya el MEF había determinado, que no había presupuesto, para eso entonces, a nosotros nos llamó mucho la atención de que iniciando la cuarta ola el MINSA, tenga que determinar la desactivación de esa ampliación hospitalaria, producto de ello, incluso hicimos el llamado al Ministro de Salud, públicamente a través de Canal 7 de Radioprogramas, pidiéndole al Ministro, que no se desactive, esta ampliación hospitalaria, pero el MINSA, tomó esa decisión y nos desactivo en una semana, terminando fiestas patrias, nos desactivó la ampliación y quedamos prácticamente con la canchita vacía, justamente ya nosotros habíamos tomado cartas en el asunto, para activar esta ampliación hospitalaria que la tenemos, al costado de emergencia, pero justamente el 5 empezamos, digamos la adecuación y empezaron a hacer las calibraciones de los ventiladores, por eso, el día 8, que el consejero se comunica con nosotros, estábamos en pleno proceso de calibración de los ventiladores, como ustedes comprenderán, estos equipos biomédicos, son tan sensibles, que tienen que estar adecuadamente calibrados, porque esos equipos son los que nos hacen respirar, entonces una mala calibración de nada serviría, porque, no brindaría la atención esperada, entonces hicimos las coordinaciones con EsSalud, para que puedan, digamos crear las condiciones para trasladar al paciente y justamente, producto de esas coordinaciones, EsSalud, tomó las acciones correspondientes, para poder referirlo a la ciudad de Huancayo. Nosotros hemos colaborado con EsSalud, durante toda la pandemia, en el marco de un decreto de urgencia, se estableció los convenios de intercambio prestacional; es decir, entre los hospitales del MINSA, Es Salud, Policía, Ejército y privados, había un intercambio prestacional, que era cubierto por el CIS y en este caso era cubierto por el EsSalud, nosotros hemos atendido a más de 100 pacientes de EsSalud, tanto en hospitalización como en UCI, pero ese convenio ya finiquito y no solo es el convenio, digamos el motivo para atender pacientes, sino que en ese momento las máquinas de UCI - ventiladores estaban en calibración y como es de conocimiento público a través de los medios de comunicación, se habló bastante de la desactivación de esta ampliación hospitalaria y nosotros hicimos todas las acciones que estuvieron a nuestro alcance. En relación a la parte final que se menciona de la viruela del mono, nosotros en el hospital, ya tenemos un plan de contingencia, si es que tuviéramos esta patología, de hecho, ya hemos tenido dos casos sospechosos que dieron negativos. Tenemos un plan de contingencia, un flujo que podemos seguir, en caso que tuviéramos pacientes, porque ya son más de 1800 casos de viruela del mono, en nuestro país, son 15 regiones que tiene y Huancayo, es una de las cercanas, que tiene casos de viruela del mono, así es, que al respecto estamos preparados como hospital, para poder afrontar alguna necesidad de atención. En relación, a la intervención del consejero Teobaldo, ustedes saben que



no solo en Huancavelica, sino a nivel nacional y a nivel mundial los servicios de salud colapsaron, colapsaron y eso nos pasó en Huancavelica, por eso la emergencia actual se convirtió en emergencia COVID y se cerraron los consultorios internos y consultorios externos, se convirtió en emergencia no COVID y así, se estuvo atendiendo durante meses en nuestro hospital, y parece mentira, empezaban a morir personas que no tenían COVID y tenían otra patología, apendicitis, etc., entonces, progresivamente, al disminuir los casos COVID, retornamos a la emergencia actual, como emergencia no COVID, se dio reapertura a los consultorios externos, que vienen funcionando hasta la fecha, de tal manera que esta pandemia, ha dado muchas secuelas, no solamente en Huancavelica, sino en todos los establecimientos de salud, ahora estamos volviendo a la normalidad, obviamente con todas las medidas preventivas del caso. Finalmente, en relación a las plantas de oxígeno, nosotros tenemos dos plantas de oxígeno, una que fue donada por el Ministerio de Salud, que está funcionando, nos viene brindando oxígeno y la otra, que está pendiente un mantenimiento correctivo para poder entrar en funcionamiento gracias a Dios la cuarta ola, no nos ha ameritado oxígeno, como en las olas anteriores, de tal manera que estamos abastecidos de oxígeno, por si algún paciente requiere oxígeno, pero creo que las vacunas, como siempre lo mencionó, las vacunas nos han protegido de casos severos, son nuestra protección, son nuestro escudo y el mensaje final, pues a seguir vacunándonos, creo que las vacunas en su tercera y cuarta dosis, para los que necesitan va a ser la defensa de que no nos enfermemos de una manera severa con el COVID-19, eso sería todo vicepresidenta de mi parte. No sé si hubiera alguna cosa más.

Vicepresidenta de Consejo Regional de Huancavelica; manifestó lo siguiente: Muchas gracias, doctor Javier; no sé si hubiera alguna consulta más, por parte de los señores consejeros. La exposición ha estado muy clara doctor Javier y creo que hay que continuar con este esfuerzo, que ustedes vienen haciendo en bien de nuestro hospital y también en bien de nuestro Huancavelica, le agradecemos por su participación doctor y que tenga buenas tardes, consejero Fernando Clemente.

Consejero Fernando Clemente Arana; manifestó lo siguiente; muchas gracias. Quería aprovechar antes que se retire el señor director, con el saludo de la mañana por su intermedio señora Vicepresidenta, quisiéramos de repente la información respecto al hospital Zacarías Correa, que efectivamente, para el día de hoy está paralizado, seguramente, el día de hoy hay una reunión en la parte ejecutiva del Gobierno Regional y juntamente con su persona, quisiéramos saber cuáles son los puntos que han abordado, toda vez que la empresa ha solicitado una valorización, que hay una deuda, manifiestan de 4'600,000.00 tantos; por ese lado la población de Huancavelica, está muy preocupado, el frente de defensa y todos quieren hacer un plantón y no quisiéramos que eso ocurra señor Director, por favor si nos puedes adelantar de esa reunión, que ha tenido usted.

Director del Hospital Regional de Huancavelica, "Zacarías Correa Valdivia"; manifestó lo siguiente; con la venia de la Vicepresidenta, efectivamente todos sabemos la situación de nuestro hospital, de la nueva sede, durante la pandemia, por más de un año hubo una paralización de la construcción del hospital y luego en diciembre, después que se había reiniciado la construcción, también, en diciembre se reinició y hasta hace dos, tres días, que la empresa constructora ha planteado una acción legal, respecto a la continuidad de la construcción de la obra, ellos están proponiendo resolver, el contrato toda

vez de qué están argumentando, cosas que técnicamente no son las adecuadas; creo que es una justificación de querer abandonar la obra, y hoy día en el PRONIS, nos hemos reunido el Gobernador, los funcionarios del PRONIS, el coordinador general, el arquitecto Carlos Cantorin, representantes del frente de defensa regional también han estado presentes como sociedad civil. El coordinador general del PRONIS, ha informado todos los aspectos técnicos, financieros, legales que existen en este momento, hay diferentes posibilidades de continuar desde el punto de vista de una conciliación, es decir, que el PRONIS, entra actuar como una cogestión en el proyecto, eso todavía está por determinarse, el día martes, el arquitecto Cantorin estará en Huancavelica, con su equipo técnico, para poder ir determinando las diferentes alternativas. Ustedes saben que en el País, tenemos una ley de Contrataciones del Estado, que es el que regula todas las intervenciones financieras en Contrataciones del Estado, pues las empresas constructoras, no tienen la libertad para hacer lo que quieran, al contrario, tienen que ceñirse al marco normativo y eso es lo que el proceso se está planteando, que se respete, no podría entrar en más detalles, digamos, porque ya el propio arquitecto Cantorin, el día martes va a tener una intervención, seguramente hará una conferencia de prensa, para poder informar, al respecto de cuál es la situación de nuestro hospital, definitivamente está paralizado, como mencionó, yo no puedo esconder nada, está paralizado, porque, la empresa ha planteado la resolución del contrato, pero todavía el PRONIS, no se ha pronunciado; el día martes que estará en Huancavelica, con su equipo técnico, hará las evaluaciones del caso, para ver si hay una conciliación, al respecto o habrá otras acciones que quede terminar; en realidad estamos preocupados, porque es un esfuerzo que durante muchos años, lo hemos seguido desde que se planteó la propuesta de construcción de un nuevo hospital, el perfil, el expediente técnico, la ejecución; son varios años, que estamos acompañando este esfuerzo y nos apena mucho que ya a medio construir se esté paralizando, pero no vamos a dejar ninguna esfuerzo de empujar a esta obra, hasta que se concluya, seguramente ya será el próximo año, pero Huancavelica, merece este hospital y estoy seguro que autoridades y población en general vamos a hacer que se logre, la continuidad de nuestro hospital.

Vice Presidenta del Consejo Regional de Huancavelica; manifestó lo siguiente; muchas gracias por la información Dr. Javier, le agradecemos su participación y seguramente el martes también vamos a estar presentes en esta reunión, porque definitivamente es lamentable que haya sucedido esto, pero ya creo que escapa de las manos también del mismo Gobierno Regional y del PRONIS, que es el ente ejecutor. Muchas gracias doctor Javier, buenas tardes.

Agenda Dos: Informe de la sub gerencia de supervisión y liquidación sobre la ejecución de la obra: Proyecto de mejoramiento de la carretera Huancavelica - Yauli – Pucapampa (Hv-112 Tramo I) y Tinquercasa – Padre Rumi – Paucará, tramo II, provincia y departamento de Huancavelica.

Sub Gerente de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional de Huancavelica, manifiesta lo siguiente; Arquitecto Arturo; La obra denominado mejoramiento de la carretera Huancavelica – Yauli – Pucapampa - 112, Provincia Huancavelica, Departamento Huancavelica, con CUI N° 2193411 corresponde al tramo N° 1, el costo total del contrato correspondiente de 168 millones 571 mil 515 y 92 soles, el contrato suscrito corresponde a fecha 6 de enero y se tiene como contratista a la empresa grupo Coff limitada, sucursal Perú, tiene como residente de obra al ing. Walter Carrillo Flores, jefe de supervisión Ing. Jorge Ruíz Villalobos, ambos, presentes de manera permanente, no obstante ya hemos



tenido una visita de la Contraloría, ellos han efectuado un Item de control, sobre todo en el tramo, prácticamente han evidenciado en los días que habían visitado la obra, una serie de situaciones adversas, las cuales en estos momentos nos encontramos, en la implementación de las acciones que vamos a tener, el plazo de ejecución corresponde a 400 días calendarios, generalmente nosotros computamos, desde la fecha de inicio, la obra ha tenido, como fecha de entrega de terreno, el 17 de enero del año 2022, sin embargo, hemos tenido dos suspensiones paralelas o continuas, uno por el tema del Covid y prácticamente, tenemos una suspensión, por efecto de lluvias, hemos dado reinicio de la ejecución, efectiva el 7 de abril del 2022, que hasta la actualidad, se viene ejecutando la obra, no obstante hemos tenido una ligera paralización, por conflictos sociales y básicamente, estos temas se han dado, al inicio de la obra y no mostramos por el tema de la liquidación de los Ams, y el tema del CAP, que es un conflicto permanente, de una u otra manera estamos tratando de dar viabilidad y poder resolver estos temas, actualmente estos temas exigen de que se tenga que pagar, por las áreas afectadas en este caso por ensanche de esta vía y lamentablemente en el expediente técnico, tenemos una deficiencia, lo cual esperamos corregirla próximamente, debido a que este reconocimiento de los gastos, va generar por las áreas afectadas, que se encuentran dentro de los gastos generales, hemos tenido una serie de eventos con la presencia de los residentes y supervisores, a nivel de las gerencias exponiendo estos temas y pedir la colaboración y de alguna u otra forma, se dé la solución inmediata, yo tengo que decir al consejo, que aún tenemos una serie de deficiencias y esperamos, solucionar mientras va desarrollándose la obra. Asimismo, tenemos como metas físicas de acuerdo al expediente técnico, tenemos como componentes los estudios definitivos, preliminares, obras asfálticos, transporte, señalización y seguridad, protección ambiental y la construcción, todos expresados en su unidad, también, el alcance que tiene el proyecto; el tramo en sus 23 km, conforme, al expediente técnico su ubicación, precisamente aquí, se presenta las primeras dificultades, debido a que el expediente técnico, no tenía con claridad, si estos habían sido autorizados, con las autoridades actuales y resulta que solamente tenemos conocimiento de que la actualización del expediente, correspondía al tema de costos y presupuestos, más no de las autorizaciones otorgadas, puesto que el expediente se desarrolló por los años 2012 – 2013 y lamentablemente estas autorizaciones, no fueron actualizadas, sin embargo, hemos tenido todo un periodo de gestión, conjuntamente con el personal técnico del Gobierno Regional y la participación directa de la población, a fin de poder llegar, a un fin de negociación y poder tener el acceso de estos bms, afortunadamente, hemos tenido resultados bastante positivos y estamos en esa labor actualmente.

También tenemos, la cuantificación de las fechas, por el cual, las obras se han retrasado, han sido suspendidas, también tenemos, el tema de los días suspendidos; actualmente no tenemos en trámite solicitudes de ampliación, adicional de obra, adelanto de materiales, la oficina de supervisión ha dado la aprobación de esta solicitud por el contratista, prácticamente esta documentación se encuentra, en la Gerencia de Administración, podemos ver el avance programado, ejecutado, esto es el resultado de las empresas contratistas; ciertamente hemos recibido, la presencia de las autoridades por intervención de la empresa contratista, manifiestan de que los señores, no han sido cancelados por estas valorizaciones, la entidad ha otorgado, un adelanto con la suma de 16 millones, que corresponde al 10% del monto contractual, eso básicamente representa un liquidez, para el contratista, prácticamente la entidad brinda apoyo con la finalidad, que ellos puedan asumir costos directos, frente a estos temas de manos de obra, la implementación, la logística de toda la obra, pueden tener también, la contratación de equipos, maquinarias, una serie de acciones, que también, pueden implementar; pareciera que la empresa



contratista, no está tomando con interés, ellos pretenden previamente, el cobro de estas valorizaciones; tenemos la valorización del mes de abril del 2022, con un porcentaje de avance de 0.17% con un monto valorizado de 279 mil, actualmente está valorización y las cuatro valorizaciones continuas, han sido devueltas a los contratistas y sencillamente, no cumplen con estas observaciones; tenemos la valorización del mes de mayo, que corresponde a un millón, cero noventa mil quinientos ochenta y cincuenta y cinco soles, que corresponde a un 0.65%. en suma tenemos, estas 4 valorizaciones que representan, un monto equivalente de 5 millones, cien mil cero setecientos ciento treinta y cinco, que representa el 3.33% de avance físico, tenemos en curso la valorización cinco y esto también va incrementar, estamos tratando de brindar todo el soporte técnico, a fin de que se pueda liberar y se pueda ejecutar, el pago correspondiente de estos pagos, no corresponde a una responsabilidad, netamente de la oficina de supervisión, es un tema administrativo, pero resulta que hagamos un trámite que no tenga la documentación correcta, sencillamente control previo nos hace la devolución. Tenemos la curva, prácticamente esta con un ligero retraso, frente al presupuesto programado, deberíamos estar con un 3.74% con estas 4 valorizaciones, probablemente con la valorización 5 estemos ya nivelados; les hago presente, la solicitud de ampliación de plazo, para la subsanación de las valorizaciones 1 y 2 correspondiente al mes de abril y mayo, seguidamente tenemos la otra solicitud de ampliación de plazo de la subsanación de las observaciones de la valorización 3 y 4 presentadas, el día de ayer, obviamente nosotros estamos con una exigencia, día a día, con el fin de que los señores cumplan con su labor, y está solicitando, esta ampliación de plazo es la supervisión. Tenemos las fotografías de la labor que estamos efectuando, a nivel de la dirección, que conjuntamente estamos con la supervisión y el ejecutor de obra; decíamos al inicio, que hemos tenido intervención de la Contraloría, prácticamente existen observaciones por la calidad de los trabajos que viene efectuando la empresa, igualmente por la poca presencia de la supervisión, nosotros constantemente hacemos la constatación de la permanencia del personal de supervisión, porque son quienes nos representan en campo, también hemos cruzado una serie de notificaciones, con el fin de que garanticen su permanencia y al participación de todo el personal clave, ofertado en su selección, también hemos solicitado, las penalidades correspondientes por inasistencia, igualmente, la empresa contratista, se han hecho acreedores por estos controles deficientes y están en curso una serie de trabajos; ambas obras están efectuando, un trabajo de doble horario, hemos tenido exigencia del sector construccional, con el fin, que se les puede implementar con indumentaria, las empresas están correspondiendo por esos temas,

Finalmente, hablaremos del Tramo 2, similar tenemos las generalidades de la obra, la fecha de firma del contrato, 8 de noviembre del 2021, ambas obras están con el sistema de contratación unitarios, tenemos un presupuesto base de 257 millones y el presupuesto contratado, es de 187 millones 254.74; esta diferencia para aclarar que las empresas que ofrecen, sus servicios ofertan a un 90% del monto; el plazo de ejecución corresponde a 360 días calendarios y su inicio, se dio el 24 de noviembre del 2021, hemos tenido 4 suspensiones de obra por lluvias, el estado actual, ahora se encuentra en ejecución, la fecha de término programado, esta para, el 3 de marzo del 2023, actualizadas por las suspensiones de plazo 1,2,3 y 4, el Supervisor de Obra, tiene un contrato suscrito, a partir del 24 de noviembre del 2021, es una de las obras, que se encuentran adelantadas en todo y logros en la ejecución; podemos apreciar el avance físico financiero, en los periodos desde el inicio hasta la fecha, tenemos un avance acumulado de 19.11% frente a un calendario del programado 17.32%; en este tramo, no se ha reportado mayores inconvenientes, más por los temas sociales, la poca colaboración de los pobladores, tenemos zona de interferencias, el problema en ambos casos, es el tema del pago, el reconocimiento de las áreas

afectadas, tenemos la curvas, el adelanto de la obra, esta curva es el resultado del avance programado, el avance ejecutado, no hemos tenido inconvenientes, si señalar esta obra, ha sido penalizada cerca de un monto de 600 mil soles, por incumplimiento injustificado de las acciones contractuales que tiene la empresa, ha sido notificada, no tenemos reportes de adicionales, ampliaciones de plazo y mayores metrados; sin embargo, si se hizo una ampliación para el monitoreo de supervisión arqueológico y hay una interferencia de la reubicación de la interferencia de luz eléctrica, y si va ser factible, un adicional de obra, la empresa ha instalado la chancadora de piedra, viene acumulando para que pueda iniciar la obra de mejoramiento de la base, sub base, también ya han efectuado trabajos de alcantarillado y en suma hay un trabajo bastante eficiente, esto es la exposición, a grandes rasgos en forma resumida, señores consejeros, me encuentro a disposición de ustedes.

Vice Presidenta del Consejo Regional de Huancavelica; manifestó lo siguiente; consejero Justino tiene la palabra,

El consejero Justino Reymundo Sotacuro, manifiesta lo siguiente: Pertenezco a la comunidad Campesina de Chopcca, represento la Provincia de Acobamba, lo que quiero consultar a la empresa de la obra de asfaltado de Pucapampa, hacia el Distrito de Paucará, hay muchas personas que se quejan de esta empresa que agarro obras por terceros, y se para justificando diciendo que la unidad ejecutora no está pagando puntual, y mis paisanos que están laborando en esa obra y dicen que la que no deposita a tiempo, por ello no pagan, solo le están pagando S/. 50.00 soles, mi pregunta, es cierto o no, a nosotros nos exigen, que es, lo que está pasando.

Vice Presidenta del Consejo Regional de Huancavelica; manifestó lo siguiente; señor funcionario.

El sub gerente de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional de Huancavelica, menciona lo siguiente: Nosotros hemos tenido una reunión con el tramo 1, elevando la queja similar lo que manifiesta el consejero, hemos aclarado muchos temas que no cumplen, con los pagos, hasta que no subsanen sus observaciones, no haremos ningún pago, en el tramo 2, no dejamos de pagar estas empresas, al momento de presentarse han ofertado su capacidad económicamente, no necesariamente la entidad tiene que pagarles, para que puedan realizar, el pago a la mano de obra, no es un problema de la empresa, sino de los pobladores que aceptan este tipo de servicios; deben constatar antes su modalidad de pago, para después no exista quejas.

Agenda tres.- Informe de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sobre el estado situacional del proyecto: Mejoramiento de la carretera Qapaq Ñan, Emp.pe-26; Huaraccopata – Huancavelica – Tipicocha – Castrovirreyna, Emp.pe-24; San Gerónimo – Yauyos Departamento de Huancavelica, con código SNIP N° 360210, también ya está enlazado el funcionario convocado, señora Vicepresidenta.

Vice Presidenta del Consejo Regional de Huancavelica; manifestó lo siguiente; señor gerente responsable para que pueda dar su informe correspondiente.

Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, expone los siguiente: Al respecto debo mencionar, que en el año dos mil diecisiete, el dieciocho de enero, se firmó convenio con Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para una colaboración Interinstitucional en la etapa de factibilidad, es decir que tienen que acompañarnos, con sus especialistas, para poder incluir la parte técnica, asimismo, que el año dos mil 2015, el 16 de octubre, se firmó un convenio con el Gobierno



Regional de Lima, porque este proyecto, comprende dos departamentos, cualquier proyecto que comprende, el territorio de dos, tiene que haber actualización de la otra parte del Gobierno Regional de Lima. Asimismo, se avanzó en los estudios de factibilidad, según el resumen se puede mencionar de que tiene el componente de Ingeniería Ambiental y Arqueología, sin embargo, falta la evaluación económica, ya cuando estaba en esta etapa, ha surgido un problema de que actual Gobierno Regional de Lima, ha intervenido una parte de esa carretera, en el tramo que le correspondía a Lima, entonces prácticamente no se ha vuelto firmado otro convenio, porque, el convenio que se firmó en el año dos mil 15, perdió su vigencia y tiene que firmarse otro convenio, ya retirando los tramos de intervención que hizo el Gobierno Regional de Lima, el consultor de aquel momento, no levanto las observaciones del informe económico, por lo tanto en este año no se avanzó nada, pero tampoco, no se ha pagado nada, porque este proyecto anterior, en resumen, eso puedo informo.

Vice Presidenta del Consejo Regional de Huancavelica; manifiesta lo siguiente; consejero Fernando Clemente.

Consejero Fernando Clemente, menciona los siguiente; En principio, el señor secretario debería haberse dirigido, al oficio número 031, que nosotros hemos presentado, para que esto se agenda dentro de esta Sesión Ordinaria, claro está, de que este proyecto viene arrastrando desde el año 2017-2018, en el cual está considerado, en banco de proyectos, es conocimiento de cada uno ustedes que nosotros fuimos invitados, para día 13 agosto, en la ciudad de Lima, por el comité de gestión de la carretera Qapaq Ñan, que está representado la Macro Región de Lima, Junín y Huancavelica, de igual forma, tenemos conocimiento que algunos consejeros han viajado, al lugar, porque es una alternativa de poder llegar a la ciudad de capital Lima, directamente por este vía de mejoramiento de Qapaq Ñan; Huaraccopata, Tipiccocha y San Jerónimo, que corresponde ya a la Región Lima y esta integración de estas tres regiones, en ese sentido, el Comité de Qapaq Ñan, ha manifestado su gran preocupación, toda vez que el Gobierno Regional, no tiene como una unidad formuladora, lo cual está considerado, la fecha con código ISNIP N° 360210, pero sin embargo, no tenemos ningún avance, respecto a este proyecto de integración, que va beneficiar pues más aun a Huancavelica, si esto proyecto se cristaliza y fijense las tres regiones, se van integrar mucho más, inclusive esto va llegar a una carretera transversal hasta Huanta y Cusco, si nosotros hablamos desde, por ejemplo, San Jerónimo, Viña, viene a Tipiccocha, Cotay, después a Huaraccopata, Lachocc Huancavelica, ahora que está haciendo, este proyecto del estudio definitivo, proyecto la carretera doble vía, desde Yauli, Pucapampa Tinquercasa y hasta Acobamba, Mayocc y cerca Ayacucho, entonces en ese sentido, pediría al gerente de planeamiento presupuesto para que puedan tomar acciones inmediatas de que este proyecto sea viable de lo contrario, estaríamos la verdad, no satisfechos debido a que fíjate, el comité Qapaq Ñan, que representan los hermanos de Lima, ellos están haciendo todo el seguimiento respectivo, inclusive han tenido reuniones con los ministros, el ultimo 13 de agosto, también en la ciudad de Lima, hemos tenido la participación de muchos los residentes huancavelicanos, residentes de Lima, por estos lugares, que corresponde esta integración de igual forma de Junín. Entonces, hemos tenido la presencia de un funcionar del Ministerio Transportes de Comunicaciones, en el cual también manifiesta, la unidad formuladora está en la región de Huancavelica, que es el compromiso, lógico la ejecución está entre estas tres regiones, para poder solicitar financiamiento, al Ministerio De Transportes y Comunicaciones. De lo contrario señor Gerente, esto vengo ya repitiendo y varias veces, para ustedes tomen inmediatas acciones, pero, sin embargo,



nosotros estamos tal vez atrasados, que este proyecto en el banco de proyectos, sigue considerado ahí, desde año 2018.

Quisiéramos al respecto, a esto, sabemos muy bien que nosotros, ya habíamos dado las facilidades a la región de Lima, haciendo de movimiento de maquinarias de la Dirección Regional de Transportes y Comunicación, hubo compromisos, pero, sin embargo, de parte de nosotros no hay nada de este avance, igual debo manifestar, el mantenimiento periódico maquinaria, quería hacer la dirección, tampoco no está avanzado señora Vicepresidenta. Por ese lado pediría por favor, ¿cuál va ser de a partir de hoy, que vamos a retomar? porque esto se requiere con suma urgencia, porque los hermanos de este sector de Viña, Huangascar, para el día 12, hay una actividad de trueque de productos, en la provincia de Acobamba, van a llegar un numero 50 productores de ese lugar. Entonces quisiéremos darle una buena noticia para ellos, de esa manera, pues hacerle el seguimiento, no solamente, el Gobierno Regional Huancavelica, sino el Gobierno Regional de Junín, e igual de Lima, por favor yo quisiera que nos aclare ¿qué hacer después esta y cual está la idea señora Vicepresidenta? a esta pregunta responda.

Vice Presidenta del Consejo Regional de Huancavelica; manifiesta lo siguiente; señor Gerente.

Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, manifiesta lo siguiente; Aquí, tendríamos que coordinar con el Gobernador Regional de Lima, porque, prácticamente como el convenio a fenecido y además que Gobierno Regional de Lima, ha avanzado algunos tramos de esa ruta de Qapaq Ñan, entonces hay que sacar esos tramos y hacer nuevo convenio, porque mientras no hacemos eso o sea prácticamente, no vamos poder continuar con el estudio de factibilidad, bueno eso es lo técnico, pero sin embargo, para información de todos, en algunas reuniones, los años anteriores he tenido la suerte de asistir, cuando ese momento existía Mancomunidad Regional Pacifico, Centro Amazónica, entonces, ahí los gobernadores tenían esas reuniones serian la voluntad política, y seguramente, por eso han firmado, porque tenían reuniones permanentes los gobernadores, no solo entre Huancavelica y Lima, sino Junín, Huancavelica ,con Pasco, Huánuco con Lima, entonces, hay que retomar, una reunión con el gobernador y explicar e incluso, como dice el consejero, las organizaciones de parte Lima, que están interesados que siempre que se vuelva suscribir convenio, porque si no hay eso ósea, como nos va permitir hacer, los estudios en la parte que corresponde o sea en Lima, nosotros podemos hacer nuestro limite, entonces hay un tema que hay que retomar eso, una vez hay convenio entonces se tendría que retomar, porque como aquí por ejemplo, el informe esta mencionando de que se avanzado algunos estudios de ingeniería, ambiental y Ecología, pero sin embargo, esto a truncado no hay convenio, entonces se ha quedado con las observaciones de la evaluaciones de económico, que nos hecho, el Ministerio el Transportes y Comunicaciones, entonces lo primero lo primero, es firmar nuevo convenio, sacar los tramos que intervino, el Gobierno Regional de Lima y para intervenir los tramos que están pendientes, después hay que retomar y luego continuar, si no tenemos el convenio de permiso, no vamos proceder o hacer nada, lo primero lo primero, es el convenio.

Secretario de Consejo Regional, Agenda 4.- Informe del jefe de la Oficina de Control Institucional – OCI del Gobierno Regional de Huancavelica, respecto al balance semestral de los consejeros regionales, sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización de la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI.

Vice Presidenta del Consejo Regional de Huancavelica; manifiesta lo siguiente; señor Funcionario adelante.



El jefe de la Oficina de Control Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica, manifiesta lo siguiente; El día domingo seis de marzo, salió la Ley N° 31433, esta ley hace algunas modificaciones a lo que es la Ley Orgánica de Gobierno Regionales y también la Ley Orgánica de las Municipalidades, otorgándole algunas facultades adicionales y eso son una de las contribuciones como le menciona el artículo 15°, me voy a centrar en lo que son consejo regionales, no tanto en las Municipales que no tiene mucha eficacia en este caso, en el artículo 15, se inserta un literal "K" en la cual, la función se establece como fiscalizar, la gestión pública del Gobierno Regional, para hacer efecto, el Gobierno Regional, le asigna los recursos, que le permita la capacidad logística y el apoyo profesional necesario, dentro de esas atribuciones, le señala que le pueden asignar comisiones investigadoras, sobre cualquier asunto, lo que está referido en lo que es el literal y luego también ,el dos y el tres, pero en resumen lo que quiere decir es que el Gobierno Regional, les debe asignar recursos, para que ustedes puedan, cómo entre sus funciones fiscalizar, generar o conformar comisiones investigadoras, sobre cualquier asunto de interés públicos o regional, con la finalidad de carecer hechos formular recomendaciones orientadas al corregir normas o políticas, señala además este mismo literal, que para las conformaciones de comisiones investigadoras y él envió de informes, se requiere el voto favorable, no menos de veinticinco por ciento del total de los miembro hábiles de consejo, esto es sumamente importante ¿Por qué? les da herramientas a los consejos regionales, a fin que puedan ellos también hacer sus comisiones y notar de recursos, eh notado que en el documento adjunto, de esta citación ahí se menciona también sobre el monto destinado, al fortalecimiento de la función, por eso también voy hacer el hincapié, en la primera disposición complementaria final, en la que ahí se menciona cuáles son los recursos que deberían ser asignados para los consejos regionales, note usted lo que dice los recursos presupuestales destinados a los Regidores Municipales y Consejos Regionales, a lo que se refiere al artículo 9° de la ley que tiene que ver con el fortalecimiento de la controlaría ya, y el literal k del artículo 15°, que acabamos de leer en resumen, no todo por supuesto desde la Ley Orgánica del Gobierno Regionales, corresponde al monto que eran asignado por la entidad, entiéndase el Gobierno Regional, para el pago de profesionales previo a la incorporaciones de esto a la Contraloría General de la Republica, de conformidad con lo dispuestos en el artículo, entonces de ahí, debe donde extraer los fondos, para que los consejos puedan conformar sus comisiones de fiscalización, eso es la esencia en si ahora, si ustedes me preguntaran o por ahí surge la pregunta cuánto asciende, eso yo les sugeriría que eso si le pudieren conversar con el Gerente Regional, cuando me refiero al Gerente Regional, es del Gobierno Regional que son los funcionarios que al final, ven cuales son los recursos, oh sabían oh deben de saber por lo menos cuáles son los recursos que eran asignado a los profesionales, que al momento de ser incorporado el OCI ,a la Contraloría, pues dejaron de gastar en esos profesionales, esos recursos dice, deberían ser asignados para que ustedes puedan conformar sus comisiones, entiendo que algunos de los profesionales, sino son, han sido reubicados, en ese caso pues esos recursos, estarían siendo utilizados de alguna manera porque ¿Por qué? Siendo personales, en algunos casos nombrados de estos profesionales, nos van a seguir trabajando y van a seguir requiriendo pues de esos recursos, pero existe otros casos, no sé si es también, en este gobierno regional, en los cuales se asignaban, por ejemplos, recursos para CAS ya para otro tipo de servicio locadores y reasignaba un monto para profesionales elaboraban en ese tiempo en ese momentos en los OCIS, esos recursos pues si pasan, pasan a conformar, ese fondo en el cual los consejos regionales, pueden disponer para hacer y conformar comisiones de fiscalización esto trae

ya,

se

se

se

se

se

se

se

se



como consecuencia, en la misma primera disposición complementaria final, trae la obligación oh la responsabilidad, que se establece, la parte final de esa misma disposición complementarían, dice los Regidores Municipales y Consejeros Regionales, que es el caso, qué este es el caso estarán obligado a presentar un balance semestral, sobre el monto destinado de fortalecimiento de labores de fiscalización, que hubieran utilizado durante ese periodo la presentación, se realiza mediante el procedimiento que establezca, la Contraloría General de la República, en la atención a esta disposición complementaria final, es que la controlaría emite la Directiva 015, que entiendo que ustedes tienen a la mano ahí, se establece el objetivo regular, la estructura, plazos formalidades, responsabilidades y obligaciones, así como, el proceso de presentación de los balances semestral, sobre el monto destinado de fortalecimiento de las labores de fiscalización, a cargo de los Consejeros Regionales ya, eso está para otra vez, en la Ley 31433 ya, eso es el avance legal, por la cual de la contraloría, emite la directiva porque ustedes, como les mostré, ase un instante, en la parte final, en la primera disposición complementaria final, establece esta responsabilidad a la controlaría y por eso, es que la contraloría, a emitido la directiva, que es materia de esta conversación el balance semestral, ósea yo no voy a estar leyéndoles como comprenderán, toda la directiva, sino voy hacer unos hincapié, en los aspectos que a juicio en este caso, que son las partes que entiendo que puedan ser de mayor interés, para cada uno de ustedes, luego al final de la exposición, ustedes pueden hacer las interrogantes que les resulte oh que todavía, quede pendiente, luego de la exposición hecha, entonces para entender y para ver de qué estamos hablando de lo mismo, se define qué cosa es un balance semestral, como señala el numeral 6.3, dice el balance semestral, es el documento con carácter de declaración jurada, generado en el aplicativo informático, en forma automática con fecha de corte semestral, que contiene información anual acumulada y al respecto, a todo el periodo a todo los regidores y consejeros regionales, ejercen en la función de fiscalización, siendo suscritos, por los mismos, es importante notar aquí, algunos aspectos se genera en el aplicativo informático, de este aplicativo informático de acuerdo al oficio, que se ha cursado es el 870, que entiendo, bueno por lo menos ha originado esta reunión, ahí se menciona en el cuarto párrafo, que dice la habilitación de este aplicativo, será comunicada por la Contraloría de la República, es decir dónde vas a estar este aplicativo, en la plataforma digital única del Estado Peruano, ya se www.gop.pe/contraloria, entonces ahí, va estar activo de la comunicación de la habilitación de esta aplicativo de hecho una revisión, la verdad es que no le eh encontrado todavía, pero si se precisa. que la Sub Gerencia de Prevención, va a brindar la asistencia técnica a las identidades, ya es decir cuando el aplicativo este colgado, en la plataforma la Sub Gerencia de Prevención de la integridad va a brindar asistencia, para que pueda cada uno de los partícipes de este balance que más adelante les voy exponiendo, ya voy a desempeñar por supuesto su respectivos rol, aquí se establece también en este mismos numeral, se establece la estructura de ese balance o de ese documento que está, en el anexo número dos de la directiva, entiéndase que la parte final de la última página de esta directiva, ahí está el anexo dos en el cual muestra, lo que es el índice del contenido de lo que debería ser la estructura de ese balance, se habla de información general planificación de la fiscalización ejecución del gasto especificación resultado de la fiscalización, no voy a estar en estos instantes en esos detalles porque más delante de la misma directiva, preciso ahora nótese que el numeral 6.4 lo paso prácticamente de largo, porque también está hablando de la plataforma digital del Estado Peruano, que ya le hemos venido comentando, eso si es importante que lo tomemos en cuenta ,dice que el uso del aplicativo informático



de la contraloría y el registro en el sistema de notificación y la casia electrónica de la QSR, esto es importante tomar en cuenta, porque, en el tercer párrafo de esto se nos señala, que el titular de la entidad regidores municipales y consejeros regionales, como esta directiva, es para ambas entidades me refiero para municipalidades y también, para lo que son gobiernos regionales, por eso que está en general, pero lo que dice, es toda esas personas de la entidad consejeros regionales, oh funcionarios responsables, ya después vamos a señal quien es el funcionario responsable y el encargado del registro de información, también vamos a precisar eso, es lo que quiero que tomen en nota, procede a generar su casia electrónica de la contraloría, en el marco de la Resolución número 102, que aprueba la Directiva, el 07/07/2022, es decir al ingresar al sistema de la contraloría, hay un aplicativo que se llama ECASIAS, en esa se solicita, la inscripción para que puedan contar, cada uno de los tantos de los consejero regionales, como los funcionarios responsables, encargado de registro de información el titular de la entidad, ya tiene casilla electrónica, porque por ser el titular de la entidad, pues si nos él, está en la obligación de contar con esta casilla electrónica, porque ¿Por qué? a él se le notifica los resultados de algunos servicios de la control de este mecanismos electrónico, pero anótese, eso son los titular de la entidad, también los consejeros y funcionarios responsables y el encargado del registro de la información, ósea todo ellos deberían contar con sus respectivas casillas electrónicas.

Vice Presidente del Consejo Regional, manifiesta lo siguiente: Bueno le agradecemos la exposición en esta hora hemos escuchado claramente de lo que establece la directiva, sin embargo, al principio las dudas de había generado respecto a que esta directiva de este año del mes de agosto no, entonces en este caso nuestro que ya estamos en el último año de gestión, a pocos meses de concluir la gestión, pues habría que ver la forma de como se hace la implementación y los otros puntos respecto por ejemplo, al tema del balance de los gastos de fiscalización, pues eso es un problema que tenemos en este consejo regional, como todos los consejeros saben y siempre ha sido una queja de reiterativa, no se cuenta con el presupuesto exclusivo para las acciones de la fiscalización, no que cada consejero pues tiende a sus pensionarse de su fiscalizaciones, entonces yo dejo abierto aquí, el dialogo para que los señores consejeros, que puedan tener las dudas, puedan hacer mención en estos momentos, no sé si algún consejero oh consejera, desea participar por favor puede activar el micrófono. Consejero Pelayo.

El consejero Pelayo Marca Villantoy, manifiesta lo siguiente; Bien señora Vicepresidenta, a través de usted saludar al señor José Enrique Fuentes Ríos, quien nos ha dado a conocer sobre esta directiva, muy interesante creo que para mí, para cumplir nuestras funciones adecuadamente, en el cargo dedicado que estamos ejerciendo, sin embargo, las incógnitas de hecho aquí dice, que rendir cuenta sobre el monto asignado para la fiscalización, nosotros sabemos muy bien que no nos designan ningún un sol, para la fiscalización, si nosotros nos basamos en la Ley General de los Gobiernos Regionales, la dieta es por las dos sesiones, al que asiste, el consejero de hecho, ahí dice las funciones fiscalizadora función normativa, eso es expreso también en la Ley General de Gobiernos Regionales, pero para ello definitivamente tiene que haber facilidades, tanto logístico para los profesionales, por ejemplo que te ayuden en la fiscalización, por ejemplo, esto de repente puede caber en consejos regionales, como por ejemplo en Arequipa, cada consejero tiene su asesor externo nosotros como consejo regional, tenemos un asesor único y a la vez algunas veces no las tenemos por falta de presupuesto, eso es algo irónico y



anecdótico en este Gobierno Regional, entonces nosotros no tenemos un monto exclusivo, para las fiscalización, no nos han asignado, ni un sol, no tendríamos que cosa rendir sobre ese monto, que menciona la directiva, por otro lado creo, que esta el consejo regional, también tiene las falencias, por de repente contradicción de normas leyes, la Ley General de Gobiernos Regionales, como la ley reforma magisterial y somos varios profesores y como profesores nosotros, por ejemplo solamente tenemos licencia un día sin semanal y eso es para reuniones nada más y para la fiscalización, ya no tenemos días que nos puedan acceder, como empleados públicos y consejeros a pesar de ser pus electos, como la ley le manda, ahora la Ley General de Gobierno Regionales, dice que deben darnos licencia varias horas, no se no solamente, el día como le dice, la otra ley, ósea aquí hay una contraposición de leyes y bueno pues, el sector educación se basa, siempre a la Ley del Sector de Educación, por eso nos dan a nosotros a los profesores, solamente un día por semana la licencia por función de consejero, entonces estas cosas seguramente nos limitan a la fiscalización adecuada, quisiéramos hacer ahora nosotros decimos fiscalización, cuando vamos a visitar alguna entidad y pedimos, lo elemental pues eso no es fiscalización en plena, debe de ser atreves de profesionales, a través de personas que conozca de leyes, que nos conduzca adecuadamente una fiscalización, porque a veces en las visitas, corremos el riesgo de ser denunciados, por usurpaciones de funciones, por abuso de autoridad y otras cosas, bueno creo que el señor José Enrique Fuentes Ríos, esta para aclararnos algunas cositas, agradeciéndole siempre por su exposición.

Vice Presidente del Consejo Regional, manifiesta lo siguiente; alguna otra participación, señores consejeros, agradeciéndole por la aclaración y puede responder.

Jefe de la Oficina de Control Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica, manifiesta lo siguiente: El caso está, en que los balances se presentan, en el aplicativos y hasta donde entiendo los aplicativos, todavía no están en funciones ya, eso estaba viendo ase unos momentos, pensé que ya estaba, pero que yo entienda, todavía no está, pero eso no quita que ustedes como funcionario de alto nivel, como consejero regionales, ya tengan conocimientos del contenido, entonces eso y por qué cómo les señalaba, todavía ustedes no les han asignado todavía, nada pero entonces, ustedes tiene que rendir es obvio no, porque no dice, en caso si no les han asignado, no presenten información, dice la obligación presentarlos en la frecuencia que está establecido en la directiva, ya cualquier caso ya salga el aplicativo y con el puedan pues ustedes ser instruido, por la mejor forma por la subgerencia, que está encargado de estos fines e integridad, los van a capacitar por lo menos van a brindar los asesoramientos, más cercanos.

DESARROLLO DE PEDIDOS:

Vice Presidente del Consejo Regional, manifiesta lo siguiente; señores consejeros desarrollaremos nuestros pedidos.

Pedido del Consejero Regional, Fernando Clemente

El consejero Fernando Clemente, manifiesta lo siguiente: Se ha creado un conflicto entre el Director y la comunidad educativa de la I.E. N° 37001, razón por el cual, el día de ayer estuvo presente en la mesa de dialogo, donde estuvieron presentes, el prefecto, también estaba presente la Defensoría del Pueblo,



la oficina de conflictos, asimismo, el Frente de Defensa Provincial, menciona; igual su persona como autoridad regional, en este tema fundamental y muy delicado, se dirige a la Directora de la UGEL - Huancavelica, mencionando, que seguramente tiene de conocimiento, indica, que este conflicto de ha generado de años anteriores, pero no le han tomado importancia, en ese sentido los padres de familia, han tomado la decisión de no enviar a sus hijos a esta institución educativa, razones existen, manifiesta, que ayer recibió, el informe correspondiente de los padres de familia, de igual forma de los docentes, en el cual, el director, ha hecho o cometido algunas irregularidades; menciona, que una de las madres de familia ha manifestado que su niño ha sido maltratado, por el director del plantel referido, por otra parte, uno de los informes, que ha realizado de los docentes, es que se atrevió ingresar a las aulas, cuando está en clase, delante de los niños ha manifestado, que tenía que firmar un documento, bajo apercibimiento de los artículos que contempla el código penal, imaginense los alumnos han escuchado todo esto, por todo lo vertido, se dirige a la señora Directora de la UGEL, pidiendo que tome acciones inmediatas de solución.

Vice Presidente del Consejo Regional, manifiesta lo siguiente; Directora de la UGEL, adelante.

Directora de la UGEL – Huancavelica, manifiesta lo siguiente: Lo que ha manifestado, el consejero Clemente es cierto, menciona la información ya tienen de conocimiento, se está canalizando como corresponde a través de la comisión de procesos educativos, ciertamente nosotros no hemos tenido conocimiento de la expresión de los padres de familia hasta el día de ayer, que ese detalle se deje claro, el acercamiento a los docentes, podría como una manipulación, nuestros actos tiene que ser neutrales, si hacemos un mal procedimiento, podría ir mal, el señor Procurador es parte de nuestro equipo técnico, de ello tenemos que respetar el marco jurídico, todo el proceso se llevara con respeto a las leyes.

Vice Presidente del Consejo Regional, manifiesta lo siguiente; alguna participación más señores consejeros, consejero Fernando Clemente.

Consejero Fernando Clemente, manifiesta lo siguiente; Quisiera el apoyo de parte de los colegas, que son docentes, si esto contempla o no contempla, porque lamentablemente, aquí se estaría suscitando y no habría argumentos suficientes, para hacer una denuncia, sin embargo, estas manifestaciones, el día de ayer, el docente o los padres de familia, han dado su informe a la comisión, y no se va permitir que esto ocurra, porque está perjudicando a todo el plantel, fíjense cuando manifiesta de que los docentes perderían la remuneración, porque no realizan un trabajo efectivo, sin embargo, el problema es de los padres de familia, que no van enviar a sus hijos, en ese caso como queda, justamente ayer en los acuerdos que han manifestado, que no estarían afectando, el descuento de remuneración a cada docente.

Vice Presidente del Consejo Regional, manifiesta lo siguiente; En este punto lo que debemos hacer como consejo, en este momento es bastante limitado, en vista de que hay procedimientos que tienen su vía regular, tenemos que ser respetuosos que se lleven a cabo los procedimientos, ya lo ha manifestado la Directora de la UGEL, que están tomando las acciones correspondientes, y más allá yo creo que sería solamente acompañar este proceso, para que pueda llegar a buen puerto, y mucha razón tiene que tampoco debemos dejarnos llevar por presiones.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:



ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional el Oficio N° 238-2022/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 22 de agosto del 2022, expediente administrativo sobre la: "Aprobación del Texto Único de Procedimiento Administrativo - TUPA", para su estudio y análisis.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional el Oficio N° 372-2022/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 23 de agosto del 2022, expediente administrativo sobre la: "Aprobación del Cuadro para Asignación del Personal Provisional CAP-P", para su estudio y análisis.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional el Oficio N° 2 -2022/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 22 de agosto del 2022, expediente administrativo sobre la: "Aprobación del Texto Único de Procedimiento Administrativo - TUPA", para su estudio y análisis.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR, copia de los actuados de la presente contratación directa, al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica, a fin de que realicen el control posterior correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ARTÍCULO PRIMERO.- RESPALDAR Y DECLARAR de prioridad e interés regional, la creación del Distrito de Ayaccocha, del Distrito de Salcabamba, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica, conforme a la Ley N° 27795 y el Decreto Supremo N° 191-2020-PCM, siendo de necesidad pública su creación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

Habiéndose agotado la agenda, presidente del Consejo Regional de Huancavelica, dio por finalizada la sesión ordinaria siendo las horas 05:40 p.m. firmado, doy fe.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
CONSEJO REGIONAL
Lic. Hugo Romel Espinoza Ancalle
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Abog. Raúl Tunque Hnamani
Secretario de Consejo Regional

Mg. Pelayo Marca Villantoy
CONSEJERO REGIONAL DE CHURCAMP

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Ing. Ernesto Sánchez Zorrillo
CONSEJERO REGIONAL DE ANGARAES

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including a large scribble and several lines of text.]